

Agricultura

Revista agropecuaria

Año XVIII
N.º 202

DIRECCION Y ADMINISTRACION:
Caballero de Gracia, 24. Tel. 21 1633. Madrid

Febrero
1949

Suscripción { España Año, 60 ptas.
Portugal y América 75 »
Restantes países 80 »

Números { Corriente 6,- ptas.
Atrasado 6,50 »
Extranjero. { Portugal y América 7,- »
Restantes países 8,- »

Corresponsal en la República Argentina: D. Francisco Giménez Codes. - Avda. de Mayo, 682. - Buenos Aires
Idem en Portugal: D. Antonio Augusto Pereira. - Avda. Conde Valbom, 67, 2.º - Lisboa

Editorial

Carburantes para usos agrícolas

En varios editoriales, escritos especialmente en los años 46 y 47, insistíamos en la necesidad de suministrar al campo tractores en abundancia que facilitasen las labores de cultivo, imposibles de realizar con los escasos medios de que se disponía en aquellos momentos, especialmente en lo referente a ganado de trabajo.

La acertada política seguida recientemente por el Ministerio de Agricultura ha conseguido facilitar a los agricultores cantidad importante de estos tractores, que aunque no colma las necesidades totales, que en número de seis mil cifrábamos en escritos anteriores, sí constituye un porcentaje apreciable para que puedan beneficiarse de su efecto los diversos cultivos.

Pero de nada servirá el esfuerzo realizado por el país, a costa de tantos sacrificios, para la adquisición de estos medios de cultivo, pagados en divisas, si no se dispone, en cantidad suficiente, del carburante indispensable para un funcionamiento regular de los mismos.

En el pasado año 1948, las necesidades señaladas por los organismos agronómicos competentes para los diferentes usos agrícolas ascendían aproximadamente a la cantidad de unos setenta y seis millones de litros de gasolina, de los cuales fueron concedidos unos cincuenta y uno, con un déficit, por tanto, de cerca de veinticinco millones.

Ello ha supuesto una reducción media mensual de dos millones de litros, y como en realidad la reducción de los meses de diciembre, enero, febrero y marzo vino a ser de un millón quinientos mil, el déficit señalado se acentuó precisamente en aquellos otros meses en los que al consumo por laboreo se super-

pone el que exigen la recolección y los motores de riego.

El número de tractores en uso pasa de los siete mil, con unos ciento setenta mil CV. Para un consumo de 0,4 litros-hora y una jornada de ocho horas, que, descontando paradas, puede estimarse en siete de trabajo, el consumo diario alcanza la cifra de trescientos setenta y seis mil litros.

Las cantidades asignadas en enero y febrero fueron de un millón novecientos diez mil, y dos millones quinientos doce mil, en números redondos. Se comprende, pues, que la reja del barbecho de enero no pudiera darse, y tampoco pudo recuperarse lo perdido en el mes siguiente.

Estas cifras, referidas al pasado año, parece ser que se mantienen en el actual, y fácil es darse cuenta de la influencia tan enorme que han de ejercer en la preparación de los barbechos, base de nuestras futuras cosechas, a las que con tanto afán dedica su labor de vigilancia la Dirección General de Agricultura.

Por otra parte, y por lo que se refiere a los motores de riego accionados por gasolina, puede calcularse que los que hoy funcionan tienen una potencia superior a cien mil CV. En cuanto a la recolección, se calcula que aproximadamente unos cincuenta y dos mil CV. accionan las desgranadoras, trilladoras y cosechadoras, independientemente de los tractores que mueven esta clase de máquinas.

En resumen, que para los tres grupos de necesidades señaladas pueden calcularse unas necesidades totales de unos ochenta millones de litros en el momento actual, cantidad que irá aumentando, naturalmente, a medida que continúen las importaciones de tractores y se impulsen, como hasta el momento, las transformaciones de secano en regadío.

Parece natural, pues, que, de no poderse ampliar en cantidad adecuada el cupo que se destina a agricultura, se suspenda la importación de tractores de gasolina (que son aquellos que con más facilidad se consiguen de los principales países importadores, como América e Inglaterra), ya que la concesión de un tractor de esta clase, en lugar de constituir una ayuda y un estímulo para el agricultor, puede suponer, de no mejorar las circunstancias actuales, la paralización de muchas explotaciones montadas a base de un equilibrio entre el ganado de labor y los medios mecánicos.

Para dar a nuestros lectores una idea de los porcentajes que supone el consumo de gasolina para la agricultura, en comparación con otros consumos también muy importantes, damos a continuación las cifras siguientes, correspondientes a los cupos señalados para el mes de febrero:

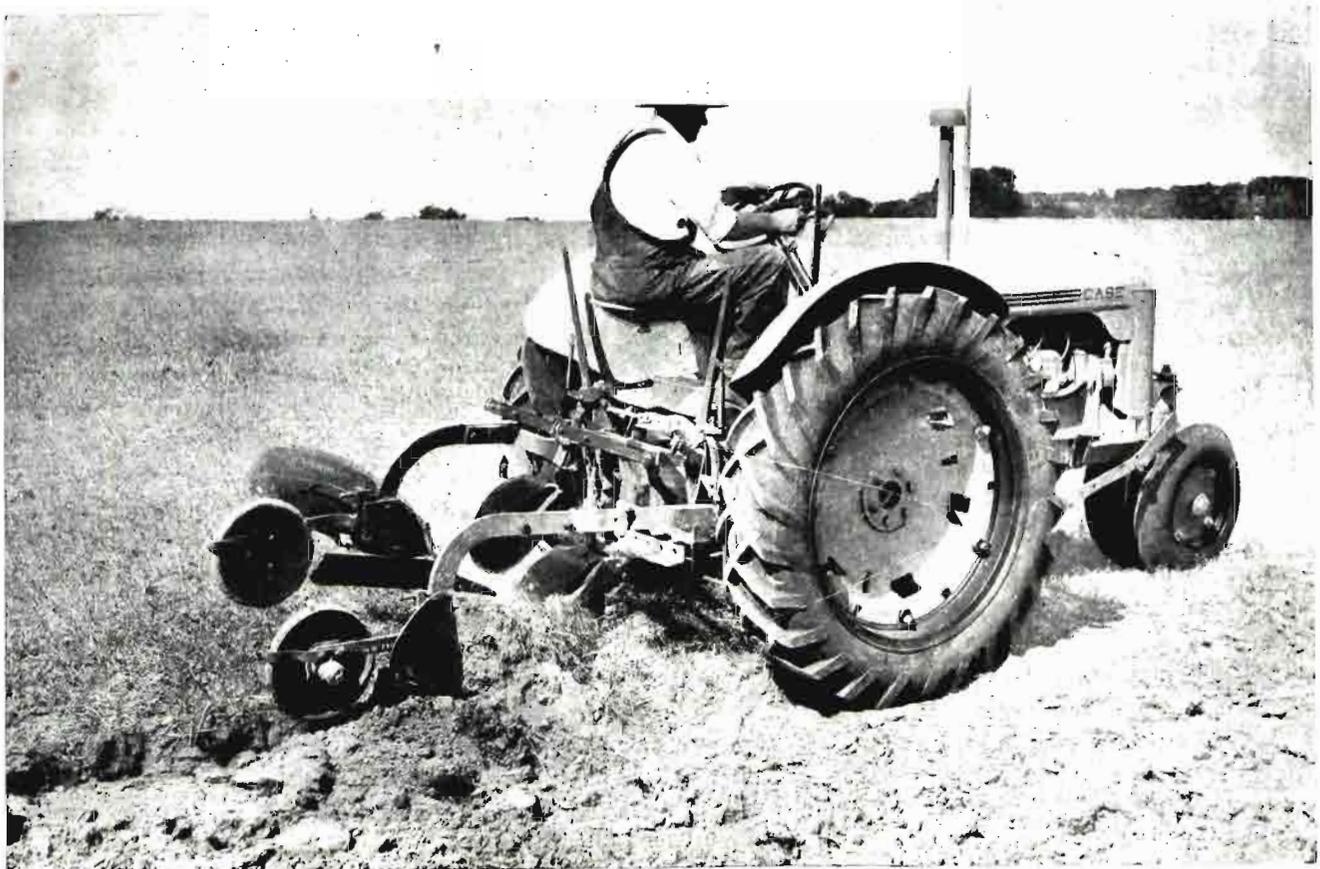
	LITROS
Taxis y médicos	3.830.400
Transportes generales	14.217.500
Omnibus de viajeros	3.230.900
Industrias, minas y obras públicas.	4.813.100
Agricultura	2.512.680
	<hr/>
	28.604.580

Como puede observarse, lo asignado para consumo agrícola supone escasamente el 9 por 100 de lo destinado para las cinco atenciones mencionadas, pareciendo, naturalmente, exiguo el porcentaje para la preponderancia que en nuestro país tiene la producción agrícola sobre todas las demás.

El argumento fácil que pudiera emplearse de que parte de este consumo puede malgastarse en otros usos no agrícolas, cabe aplicarlo también al resto de los cupos, sujetos a un control mayor o menor; pero, en todo caso, no sería muy difícil implantar un sistema de desnaturalización y de control que impidiera el supuesto mal uso del carburante.

Por otra parte, el aspecto fiscal de la cuestión, por la merma de ingresos que supondría el incremento del cupo de gasolina barata, pierde valor en comparación con el enorme trastorno que puede producirse en la economía agraria del país si continúa la situación actual.

Tenemos entendido que por el Ministerio de Agricultura van a tomarse medidas radicales en este aspecto, las cuales, desde la importación de cupos especiales con destino a usos agrícolas, al incremento, por los medios que sea (y aun a costa de otros consumos), de la gasolina que se precise, han de ser, en plazo breve, una realidad que evite los males apuntados.



PRECAUCIONES EN LA INSTALACION DE UN REBAÑO KARAKUL PELETERO

Por DANIEL NAGORE

Cuando un agricultor ganadero pretende establecer un atajo de lanar, se limita a adquirir el medio centenar de cabezas y un morueco de la raza preferida, instalándolos en su finca, y a llevar en su explotación el régimen general que en la comarca o región donde vive se practica.

Con el ganado karakul no puede ser tan sencilla la cosa. En primer lugar, porque no existe sitio en que puedan o quieran venderle aquel número de cabezas de dicha raza, y en segundo, porque, siendo raza exótica, no se adapta a cualquier región, y hay que comparar la de la zona donde quiera establecerla con las condiciones de su patria de origen.

Las de Boukara, que es la suya, sita en las proximidades del Turkestán ruso, en regiones de tipo desértico y estepario, son muy duras, de crudos inviernos y agotadores veranos, enlazadas por otras dos estaciones cortas, pero en las que se produce pasto fino y nutritivo, que permite a sus ovejas saciar el hambre con que salen de las primeras y aun almacenar reservas, para ir las gastando cuando el frío, la nieve o el ardiente sol deja los campos yermos de vegetación y convertidos en páramos o sábanas inhóspitas. He aquí la explicación de por qué esta clase de ovi-

nos presenta en el maslo de la cola una masa adiposa, que, análoga a la joroba del camello, le sirve para almacenar grasa, que luego va gastando poco a poco en los períodos de crisis alimenticias. Por eso el camello es insustituible para las travesías del desierto, y el karakul, el lanar más apropiado para sacar provecho de las áridas extensiones del Asia Central, conocidas con el apelativo de estepas del hambre.

Se comprende, pues, que en los sitios secos es donde el karakul ha de encontrar circunstancias ecológicas o de vida más semejantes a los de su tierra. Pero debe entenderse que si los de esa condición no presentan épocas en el año en las que su suelo se cubra de césped con cierta abundancia, ni siquiera el karakul podrá subsistir sin salvar la dificultad con la trashumancia. Cuando los animales de una región se trasladan a otra lejana, de un modo definitivo, la crisis funcional que en su organismo se produce, y que se conoce con el nombre de crisis de aclimatación, sólo se vence bien si el régimen dietético me-



Nadie podrá asegurar que este animal, por su estampa, no es un karakul puro, y, sin embargo, es un mestizo karakul-manchecho, que en el aspecto exterior puede competir con cualquier pura raza.

jora en relación con el del lugar de su procedencia, mientras que, por el contrario, el empeorar en este aspecto es hacer oposiciones a que la crisis acabe como la del burro del cuento, muriéndose cuando se



Pareja de karakules marrón (o kombar) nacidos en un rebaño español de karakules negros, indicio de ancestrales poco homogéneos.

iba acostumbrando a no comer. Ha de ser, pues, fundamental contar con pastos suficientes y no fiarse demasiado de la fama de sobrio, rústico y frugal que le han puesto al karakul, con ligereza que puede causar muchos disgustos.

Para los efectos de dificultad de aclimatación, resulta ventajosa la obstaculización existente para adquirir ganado puro de esta clase, pues, caro como es, el fracaso resultaría una ruina. Por tanto, no le queda otro remedio que acudir al cruzamiento, para ver de incrustar las cualidades del karakul, sobre todo el rizo, tono y brillo de la piel de los corderos recién nacidos, en las razas del país. Y, claro, viene la duda y el titubeo acerca de cuál utilizará para que sirva de soporte a las particularidades del karakul que se buscan. En este aspecto ocurre un hecho curioso, y es que la raza indígena con la que mejor se logra ese objeto es precisamente la que vive en sitio húmedo, la lacha, por la circunstancia de que el carácter del rizado singular del karakul se obtiene mejor con los ovinos de lana más basta y ordinaria, como lo es la de esta última, y precisamente, el clima en que ésta vive es el que más repudia el karakul.

La churra de lugares secos es con la que mejor casa después, y luego con la rasa, manchega, etc. Si en el lugar en que tiene el agricultor su hacienda no es corriente el lacho, no pretenda introducir éste en ella para lograr el ganado de cruce, pues se encontrará con que a la crisis fisiológica que determina el choque de características raciales, al fundirse en el cruzamiento, se unirá el de aclimatación de la

raza indígena desplazada, lo cual le originará funestos resultados. La base mejor será el lanar de la localidad, y habrá de contarse con el grado de afinidad o congruencia que aquélla ofrezca para el karakul. Sería cuestión de tiempo lograr lo que busca, pues a medida que vaya desapareciendo de su rebaño la sangre indígena se irán acentuando las características del karakul.

Le queda después elegir un semental karakul de raza pura. Esta raza tiene la particularidad de que su color negro es dominante en relación con otros pigmentos de coloración diferente, y, por tanto, transmite dicho color a su descendencia. Todos los media-sangres que obtenga, si aquél es de pureza estricta, serán negros, y negros continuarán siendo los descendientes de los mismos, si el semental con que se cubran es karakul puro. El cruce de estos mestizos con un blanco le dará, en cambio, marrones, y si pretende lograr una cabaña depurada deberá eliminar los que así nazcan y evitar que carneros blancos cubran las ovejas de su rebaño en formación.

Al poco tiempo se le presentará otro contratiempo, y es el de la consanguinidad, cuando las primeras media-sangres obtenidas tenga que cruzarlas con su propio padre. No es que esto sea un disparate zootécnico; podría hacerlo, pero a condición de que todos los descendientes que presentaran alguna tara los eliminase del rebaño, y como probablemente serían bastantes, no es económico el procedimiento y le resultaría más barato el introducir en su rebaño



Moruecos dejando ver la adiposidad del maslo de la cola, reserva de grasa para suplir necesidades alimenticias en períodos de escasez. (Foto Peñascales.)



Oveja churra castellana, con la que va muy bien el cruzamiento de absorción con karakul. En el cordero se aprecia la dominancia de la pigmentación negra del padre. (Foto Peñascales.)

otro morueco puro karakul. Las hijas de este segundo con las ovejas blancas las puede cubrir también con el primer morueco, pues la consanguinidad no es tan estrecha como con las descendientes directas de él. Las hijas del primero las cubrirá con el segundo, y así sucesivamente. En diez años, administrando bien ambos moruecos y alternando las cubriciones en esa forma, puede prescindir de adquirir nuevos en todo ese tiempo, salvo accidente.

Frecuentemente, el ganadero suspira por contar con alguna oveja pura, para obtener él mismo los sementales necesarios; pero debe tener en cuenta que no es procedimiento que favorezca mucho la selección del rebaño. Siguiendo esa práctica, se ve obligado a utilizar lo que salga, mientras que procurándose los raceadores en cabaña de garantía tiene la seguridad de que los sementales proceden de padres probados por su descendencia, cosa que, naturalmente, no puede hacerlo el ganadero corriente con tan exiguo número de cabezas puras como las que de or-



Oveja lacha de zona húmeda que casa muy bien en el cruzamiento absorbente con karakul, pero al que se opone las condiciones climáticas de la zona en que habita. (Foto Peñascales.)

dinario dispone. El riesgo de impurificar su rebaño es mayor todavía si al ver los caracteres externos de algún cordero mestizo tiene la mala ocurrencia de destinarlo como semental de su rebaño, pues entonces la proporción de marrones que pueden aparecerle será en gran número, con perjuicio gravísimo para el avance selectivo de la cabaña que lleva.

El valor de las pieles que vaya obteniendo le señalará, por su calidad y el mayor tanto por ciento de buenas que vaya logrando, cómo sigue la selección de su rebaño en el aspecto peletero, pues en estricta genética han de pasar muchos años para que sus reses sean de pureza absoluta, es decir, con ausencia total de sangre indígena. El dato de que cuando en su rebaño de cruza haya llegado a la quinta



Morueco karakul puro de estirpe de rebaño, importado de Polonia en 1930 y reimportado a Navarra en 1934. Edad, nueve meses. Granja de la Diputación.

generación, todavía en él no tendrá pura más que una sola oveja, le demuestra la lentitud con que en esos estadios avanzados de cruzamiento van desapareciendo los residuos de la sangre indígena. Está claro que, con cuantas más ovejas empiece la formación de su rebaño, más pronto llegará a la meta, o sea a la consecución de un número aceptable de pieles de valor. Todo lo que sea establecer de primeras menos de 25 cabezas, con un par de moruecos, es comenzar lánguidamente y con pocas probabilidades de éxito franco.

Del tiempo que se lleva ya de experimentación con este ganado se ha podido comprobar son los parásitos gastrointestinales, que se desarrollan en tráquea, bronquis, pulmones o intestinos, los que más

bajas determinan en él, por lo que habrán de alejarse siempre los rebaños de los lugares húmedos y encharcados. La permanente convivencia del morueco con las ovejas, por otro lado, le hace realizar esfuerzos físicos agotadores, debido a su fogosidad genésica, lo que con frecuencia se traduce en un debilitamiento orgánico que los inutiliza para la monta. Por esta circunstancia, en su país de origen los moruecos no trashuman con las ovejas. Una estabulación moderada en los sementales le habría de acarrear en la explotación lanar grandes ventajas, y, en suma, le saldrá más económica, por la mayor eficiencia y duración de los mismos.

En todos los casos, el karakul debe tenerse en la hacienda lanar como un enquistamiento extraño, y, de no dedicarse exclusivamente a la explotación de esa raza, debe mantenerla alejada de las demás cabañas. El karakul ha de considerarlo exclusivamente peletero, y peor en todos los demás aspectos—lechero, lanero y de abasto— que los nuestros, que cruzados con aquél empeorarán seguramente en sus rendimientos económicos

propios, por lo que cuanto se haga por evitar ese mestizaje será meritorio, así como punible el efectuarlo, de no ser con el decidido propósito de crear un rebaño de absorción con fines exclusivamente de producción del astrakán.

Este lo constituye el rizo más o menos tubular que los corderos recién nacidos presentan; pero como el pelo sigue su desarrollo, el rizo se va modificando, y conviene no dejar perder la oportunidad de lograrlo cuando sea más bonito. Acertará el mejor tanto por ciento de veces si lo sacrifica cuanto antes, una vez que la oveja lo haya limpiado después de su nacimiento. Con ello consigue, además,

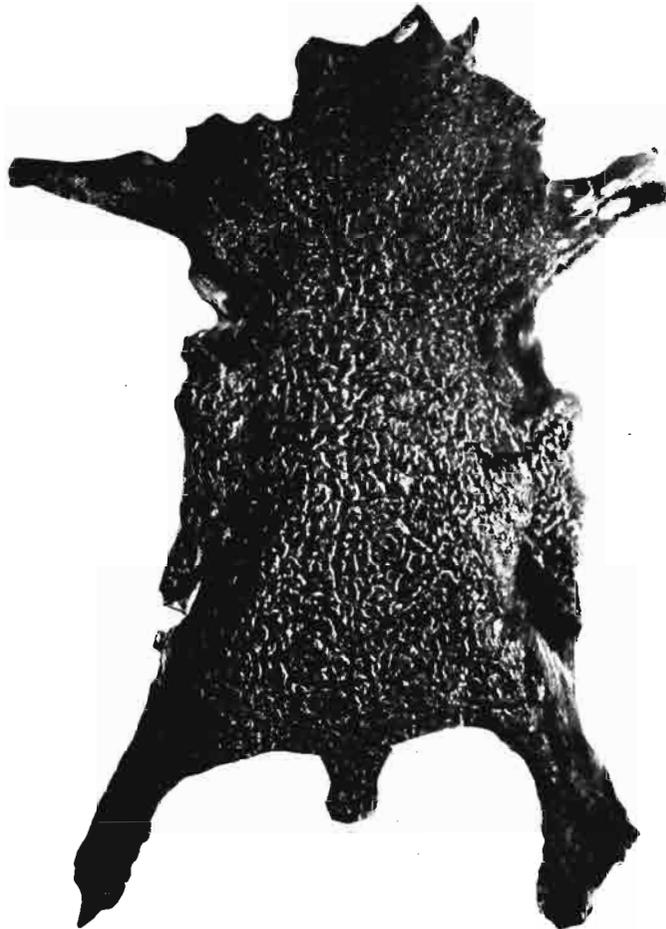
que el cuero sea flexible y quede más elástico y suave después de la curtición. Un ligero lavado bajo el agua corriente permitirá desprender de la piel algunas suciedades que sobre la misma hubieran quedado. Como la piel, después de separada, debe quedar extendida (nunca colgada sobre cuerdas o de clavos), se pondrá a secar en sitio sombreado y ventilado,

colocada sobre una arpillera de tejido claro dispuesta en un bastidor, en la que quedará pegada si se apoya por el lado de la carne. El bastidor se colocará vertical. El secado al sol o en sitios calientes, esto es, rápido, hace que queden arrugadas y el cuero con exceso de rigidez. Si tardan más de tres días en secarse, se corre el riesgo de que puedan entrar en putrefacción.

Secas ya, se almacenan, espolvoreándolas con naftalina o polvos de D. D. T. y apiladas de modo que nunca quede sobrepuesto pelo con cuero. Cuanto antes se desprenda de ellas, menos riesgo tendrá de que sufran depredación por causa de parásitos que las puedan alterar.

Las normas que acabamos de concretar, junto con las corrientes

y sabidas como generales a la explotación de los ovinos, permitirán a quien se haya decidido a implantar el karakul el logro de resultados satisfactorios, así como a mantener dentro de su órbita, y sin proyecciones descompasadas y peligrosas para la riqueza pecuaria, el manejo de este nuevo elemento, que desde hace pocos años, justamente veinte, irrumpió en el acervo ganadero español, en el cual bien podemos decir que tiene ya carta de naturaleza, a juzgar no sólo por el creciente número de ganaderos de karakul, sino por el profundo interés con que la industria y el comercio siguen todo lo relativo con estas pieles tan magníficas.



Una piel de cordero mestizo de karakul lacho 15/16, con rizo bien señalado mostrando cómo puede incrustarse el carácter del karakul en las razas indígenas.



AFORO EXPEDITO

DE

COSECHAS EN PIE

por

JUAN JOSE FERNANDEZ UZQUIZA

Ingeniero agrónomo,

La aplicación de una Orden que en 1947 dictaron los Ministerios de Agricultura y de Industria y Comercio ha puesto en plano de actualidad una cuestión que normalmente se resuelve con una mínima intervención de la técnica. Me refiero al aforo de cosechas en pie.

Más, comoquiera que la aplicación de la citada Orden ministerial concede unos beneficios muy estimables, a base del aforo técnico de determinadas cosechas, considero que puede resultar interesante dedicar unas líneas a tratar de esta cuestión.

Aforar es medir productos, capacidades, caudales y, por extensión, superficies. En nuestro caso, y por vía de ejemplo, vamos a referirnos a la medición o evaluación del tonelaje de raíz útil para la industria azucarera que existe en una determinada finca, no recolectada aún, conforme exigen las disposiciones oficiales para realizar tal estimación.

Evidentemente que el citado tonelaje útil quedaría exactamente determinado mediante las siguientes operaciones :

- a) Arranque total de la cosecha en momento oportuno.
- b) Descoronado de la remolacha arrancada.
- c) Pesaje en báscula adecuada.
- d) Descuento por mermas en rendimiento azucarero hasta su transformación fabril.

En los casos corrientes no interesa esta última determinación, puesto que el agricultor recibe el importe de su remolacha por el resultado de la operación c).

En la aplicación de la Orden ministerial a que estamos refiriéndonos, en la que la concesión se cifra precisamente en azúcar ya fabricado, también se evita la determinación d), puesto que se ha establecido una proporción fija entre la cantidad neta de remolacha que entrega el agricultor concesionario y la cantidad de azúcar que recibe el industrial consorciado con él.

Más, aun con la eliminación de esta determinación, se comprende que no existen suficientes funcionarios técnicos para vigilar y comprobar las de-

más operaciones que en millares de fincas dispersas habrían de realizarse en época relativamente breve.

Por ello, el aforo ha de efectuarse por otras mediciones o evaluaciones expeditas, que conduzcan a resultados prácticamente concordantes con el total pesaje directo de la cosecha de toda la finca.

* * *

Una manera de actuar es la que reduce dicho pesaje total al de la cosecha de un tablar o pequeña extensión que tenga el mismo rendimiento unitario que la parcela total.

Para ello es menester:

- a) Elegir acertadamente la extensión «promedio».
- b) Medirla con determinada exactitud.
- c) Arrancar su cosecha.
- d) Descoronarla.
- e) Pesarla en báscula adecuada.
- f) Conocer con precisión la superficie total cultivada.

En el terreno de aplicación práctica de las anteriores determinaciones, a) es operación delicada. Elijiendo varias parcelas y observando sus discrepancias o concordancias se llegará a resultados prácticamente útiles; pero bien se comprende que con tal reiteración se puede hacer este procedimiento de aforo casi tan impracticable como el enunciado en primer lugar.

La determinación b) exigirá varias medidas de cinta métrica o, si se quiere, mayor precisión de longitudes y de ángulos.

La determinación e) exigirá el transporte cuidado-

so de báscula contrastada, que en todo caso ha de instalarse bien nivelada para cada determinación. Transporte y nivelación que en ocasiones pueden resultar francamente difíciles.

La determinación f) requiere lógicamente un plano de la finca, que en casos «fáciles», y solamente en ellos, podrá sustituirse por un buen croquis, hecho por persona competente.

En resumen, que este mejor sistema de aforo expedito puede resultar también de difícil aplicación en gran número de casos.

* * *

Seguidamente se expone el procedimiento seguido en la Jefatura Agronómica de León, cuyo ingeniero, señor Cuní, con la colaboración del perito agrícola del Estado, señor Fernández Garrido, a quienes se debe la paternidad del sistema, le han aplicado en la reciente campaña de aforos con resultados plenamente aceptables, entre los que merece destacarse que ha evitado discusiones innecesarias con los productores, quienes han quedado realmente sorprendidos con el grado de precisión que arrojan las «manipulaciones» del procedimiento.

Se basa este procedimiento en estas dos ideas fundamentales:

- 1.ª Sustituir la determinación superficial de la «parcelita» promedio (o de cuantas sean menester para lograr tal promedio) por una sola medida lineal a realizar con cinta.
- 2.ª Sustituir el empleo de báscula por el de otra u otras medidas que puedan realizarse rápidamente



Una vista de conjunto de la azucarera de Venta de Baños.

en el campo, sin necesidad de aparatos de difícil transporte y colocación delicada.

Para lo primero se ha tenido en cuenta que en esta comarca se siembra la remolacha en surcos, que la pericia de nuestros labradores traza suficientemente rectos y paralelos, equidistantes medio metro entre sí. Así, pues, la cosecha de un surco de 20 metros de largo es exactamente la de 10 metros cuadrados de terreno, y, multiplicada por 1.000, se tendrá la cosecha correspondiente a la hectárea.

Queda, pues, resuelta la primera idea con usar una cinta métrica, que se encuentra con toda facilidad, y cuyo manejo exige precauciones de fácil observancia y vigilancia. Claro está que la repetición de diferentes surcos en partes distintas de la finca, con vistas a lograr un resultado promedio, queda también facilitada en grado muy practicable.

Para lo segundo, al iniciar cada campaña de recepciones remolacheras se procede a una sistemática determinación de pesos de cientos de remolachas, anotando para cada peso el diámetro a que corresponde. La operación se realiza con un calibrador corriente (fácil de llevar en el bolsillo) y con una balanza ordinaria, practicándose inicialmente en las playas de las fábricas azucareras, donde existe «material» abundante para el caso, del que no se realiza elección alguna, tomándose los ejemplares totalmente al azar.

El estudio de la correlación que existe entre diámetro y peso, que sigue una ley matemática, según fórmula, cuyos parámetros presentan variaciones en función de cuantas circunstancias influyen en la densidad media de la raíz descoronada, ha permitido señalar los pesos medios matemáticos de las raíces de diferentes diámetros.

El grado de precisión de esta clase de aforos no nos ha exigido determinaciones demasiado meticulosas, que, no obstante, estamos realizando con cosechas de diferentes circunstancias, y según las normas de la estadística matemática, con objeto de llegar a determinar hasta qué límite será aplicable este sistema de aforos en casos menos expeditos de los que imperan actualmente.

En resumen, el peso en báscula se ha sustituido por un conteo de pies en surco de 20 m. y determinación del peso por el resultante del calibrado en dichos pies.

* * *

La técnica operatoria es la siguiente:

a) Elección de surcos promedios de cosecha y de veinte metros de largo.

b) Medición con cinta métrica ordinaria y conteo de los pies de remolacha existente en cada surco medio. Cada obrero que sostiene cada extremo de la cinta cuenta, por su parte, el número de pies, comprobando la identidad del conteo de ambos peones.

c) Arranque, en cada trozo de surco medio, de un número de remolachas consecutivas, cuyos diámetros se calibran, anotándolos en un estado adecuado.

d) Si en tal estado no resultan claramente dominantes uno, dos o tres diámetros consecutivos, se repite el arranque de remolachas y su calibrado hasta que se llegue a «ver» cuál es el diámetro «modal».

e) En un cuadro de doble entrada, preparado con los datos de correlación entre peso y diámetro de las remolachas de la comarca, se busca el cruce entre «número de remolachas por 10 m.² en surco de 20 m.» y diámetro «modal» para obtener el rendimiento por unidad superficial.

f) La cantidad obtenida se multiplica por la superficie de la parcela, según plano o croquis.

Evidentemente que la determinación d) no conduce a resultados rigurosamente exactos tal como la realizamos, puesto que, por el gran número de fincas que han de aforarse, no se practica en cada caso una determinación matemática del valor «modal», sino que se obtiene una impresión del mismo según la «gráfica» o estado citado en c). Pero la experiencia ha demostrado que tal «impresión» es suficiente para los aforos expeditos practicados.

* * *

De la experiencia obtenida se ha comprobado:

1.º Que el empleo de surcos de 20 m. de longitud es acertado, cómodo y suficientemente preciso cuando se dispone de plano en que croquizar las diferentes «densidades» de cosecha, para no generalizar una sola medición en parcelas extensas.

2.º Que en cada surco puede bastar arrancar 25 pies si la cosecha es francamente uniforme, repitiéndose por grupos de 12 remolachas cuanto sea menester para que se «vea» claramente el diámetro modal.

3.º Que el calibrado basta que se realice con error menor de 2,5 milímetros, esto es, con intervalos de medio en medio centímetro.

4.º Que las pesadas de los pies de remolacha, para determinar los pesos tipo, han de realizarse con error menor de 5 gramos, esto es, el decagramo.

5.º Que para determinaciones precisas sería menester calibrar al milímetro y pesar al gramo.

6.º Que las cosechas normales de la campaña actual se han logrado con conteos de 60 a 70 pies por surco (60.000 a 70.000 pies por hectárea) y con calibres dominantes de 85 a 95 milímetros.



NO TENEMOS QUE SER LUNÁTICOS

POR

MANUEL MORILLO
Perito agrícola

Lunático se llamaba al que padecía lunatismo; lunatismo, a la locura que, por presentar accesos periódicamente, creían ser influenciados u originados por las distintas fases por que pasa la luna durante el mes sinódico. Pero para nosotros son lunáticos los que tienen la «locura» (permítasenos la palabra) de atribuir una serie de influencias de toda índole, de que carece por completo, a la luna.

Es costumbre muy inconveniente, perjudicial y arraigada entre los agricultores, la de fijarse en los diferentes aspectos que nuestro satélite presenta para toda ejecución de las prácticas a verificar, dando ocasión a no pocas consejas y preocupaciones, hasta el punto de que, en ciertas regiones, el creer que las operaciones agrícolas debían subordinarse a las fases de la luna llegó a formar artículo de fe, relacionando con ella multitud de sucesos legendarios.

Y así como se crearon en el transcurso de los años multitud de refranes con diversos significados, en los cuales se tomaba a la luna como medio para la expresión del sentido—que los hay a centenares, como: «ladrar a la luna», significando amenaza imposible; «pedir la luna», a pedir imposibles»; «tener lunas», tener manías; «quedarse a la luna de Valencia», quedarse «sin saber de qué va», etc., etc.—, se han ido creando fábulas inverosímiles relacionadas con ella, pero que han sido aceptadas por la gente del campo.

Así, se cuidaba de ejecutar ciertos trabajos solamente durante el período de plenilunio. Y es lamentable que aun hoy, a pesar de los avances de la ciencia, se mantengan dichas creencias, desprovistas de todo fundamento científico.

La luna ejerce cierta influencia sobre algunos de los fenómenos de la tierra, pero no son los que el vulgo cree; mas, en general, es muy poco apreciable. Y sobre todo: estas influencias atribuidas las ejercería más por cualquiera de los otros períodos o variantes lunares—distancia de la Luna a la Tierra, mínima o perigeo, y máxima o apogeo, origen del mes anomalístico, paso por el meridiano local u hora lunar—, que no por el advertido por la gente, o sea de la distancia angular Luna-Sol, origen de las fases.

Pero no vamos a hacer aquí un estudio sobre la astronomía de la luna, sacando fórmulas selenográficas y tablas para el cálculo de libaciones, que entonces sí que casi podríamos hacer caso y medir influencias ejercidas en diferentes aspectos. Trataremos tan sólo de luchar contra tal raigambre de manías y supercherías en que se conserva anquilosada la agricultura, rompiendo antiguos prejuicios y divulgando la luz de la verdad.

Pues si hasta el presente había podido sobrellevarse, por miedo a romper la tradición, ahora, con los adelantos, aumento de actividades, etc., es incompatible el conservar esas creencias supersticiosas y en ningún modo científicas. El hombre, por su costumbre instintiva de considerar cualquier suceso como efecto de una causa, a cada hecho le ha de ajustar la apropiada, y cuando ésta la desconoce o la ignora, la atribuye, para su tranquilidad, una cualquiera. Además, el hombre posee un instinto natural a las creencias que le han sido infundidas de pequeño, aun cuando se le demuestre luego lo irracional de estas creencias. El sér humano no está satisfecho si no

creo en algo, y la luna sirve a éstos de apoyo. A ello es debido el engaño y sugestión en que viven no pocos incautos.

Pero el hombre, como ser racional, tiene obligación de, antes de formar un juicio sobre una idea de cualquier causa, reunir pruebas abundantes y concluyentes que lo confirmen, para que pueda ofrecer garantías de seguridad, y nunca achacarlo, sin paramientos, a factores casualísticos, en donde no entra explicación alguna. Por tanto, debemos andar alerta y saber el porqué de las cosas, para no dejarnos engañar.

Las diferentes opiniones sobre la influencia que tiene la luna en la realización, y su feliz término o resultado, de todas las faenas o trabajos del campo, así en los agrícolas y ganaderos como en los forestales; el que algunos crean y otros no, no estén todos de acuerdo, se contradigan, etc., es el primer síntoma que nos tiene que poner en guardia contra toda serie de costumbres que, divulgadas en forma de adagios y refranes, están ex-

tendidas por doquier y son la guía equívoca del hombre del campo.

Antiguamente se relacionaban de gran manera todos los hechos de la Tierra con la Astronomía. Cualquier acontecimiento acaecido en este mundo se enlazaba con singularidades de los otros astros. De una guerra tenía la culpa Marte; de un diluvio, una borrasca, unas inundaciones, Júpiter; de una epidemia, una epizootia, Saturno... Así llegó al punto de surgir una ciencia de relación, la Astrología, que estudiaba el influjo de los astros sobre la Tierra, y que alcanzó gran auge, de la cual salió una rama, la Astromedicina, que trataba de relacionar las enfermedades del hombre con el movimiento de los astros; y, naturalmente, el más al alcance de todos era nuestro pobre e inofensivo satélite, la Luna.

Para curiosidad y sonrisa del lector, transcribimos un pedazo de uno de esos libros:

«Como cada signo del Zodíaco y cada planeta dirige la evolución de los diversos reinos de la Naturaleza, de aquí resulta que una serie de plantas y minerales fueron aprobados por la experiencia como remedios curativos; llegamos, sin duda, a la conclusión de que las enfermedades producidas por la influencia de los signos zodiacales y planetas pueden curarse perfectamente con las plantas y minerales sujetos a las mismas influencias.»

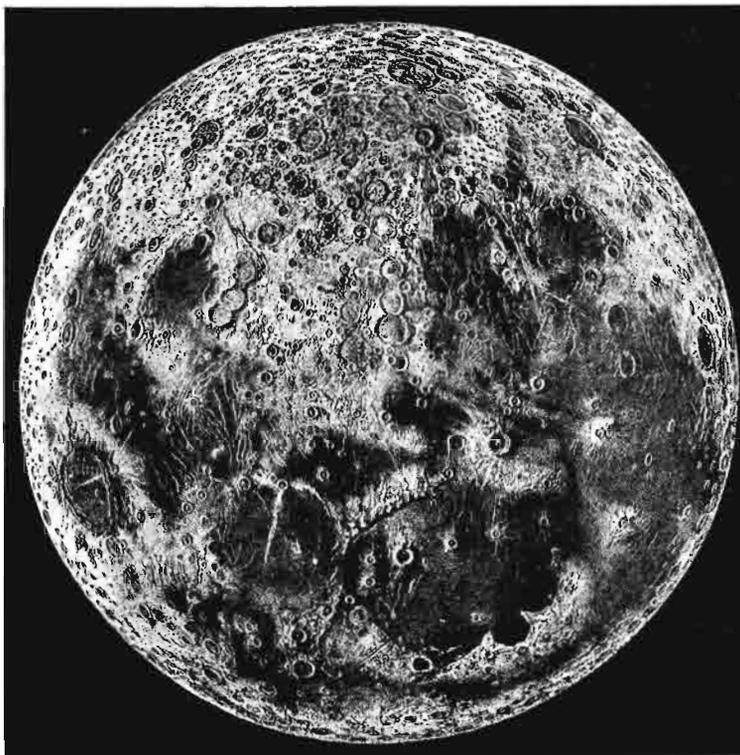
El que se atribuyera tanta influencia a la luna sobre nosotros, se debe, sin duda alguna, a una serie de motivos, entre los que podemos contar como principal el que el período menstrual en la mujer dura casualmente lo que una lunación o revolución sinódica de la luna, esto es, como un ciclo completo de las cuatro fases o mes lunar: alrededor de veintinueve días. Pero ello se debe a que el proceso de oógenesis, hasta el fenómeno de ovulación, con el cual normal-

mente es sincrónico, dura precisamente este tiempo. ¿Por qué no es de comprender que igual influencia ejerciera en los otros animales? Y en cambio, no dura en ellos este mismo período de tiempo.

Si nos fijamos un poco observaremos que cuanto más atrasado el país, más prejuicios y más fábulas se conservan con respecto a las influencias lunares. Es curioso así conocer las creencias de los pueblos salvajes sobre el origen y simbolismo de la luna. Algunos tienen y conservan tantas leyendas y mitos, y le profesan tanta veneración, que los eclipses determinan y son causa de ceremonias religioso-oficiales curiosísimas y de gran vistosidad.

Con lo dicho, pues, bastaría; pero vamos a hacer hincapié en algunas particularidades.

Es muy curiosa y difundida la creencia popular



Luna llena.

de que los árboles maderables han de cortarse en creciente o en menguante, por tener la opinión de que la luna influye en la calidad de las maderas que se corten, si bien los que aseguran esa opinión nunca se han mantenido acordes. Unos creen que la madera, para conservarse y no ser atacada por los insectos xilófagos de la carcoma, ha de ser cortada en plenilunio, diciendo que la cortada en luna nueva era rápidamente atacada; otros, en cambio, aseguran que estos resultados sólo se obtienen si los árboles han sido apeados en novilunio, pues, de lo contrario, la madera es destruída. Pero la influencia que tiene la luna en la duración de la madera, según en qué fase de ella se haya cortado, es completamente inverosímil.

De lo que no cabe duda es que la época más adecuada para la corta de los árboles maderables es el otoño o invierno, que es cuando la circulación de la savia es menos intensa, y de ninguna manera en primavera, ya que la circulación es entonces más activa, sin ser menester tener en cuenta las fases, sino solamente que el tiempo sea seco, para que estén sus fibras más apretadas, y su duración depende de la clase y porte de madera que sea y del estado o medio en que se la conserva.

Otra de las convicciones más extendidas entre los agricultores, y que hasta se encuentra en tratados antiguos de Agricultura, es que «los árboles podados a luna vieja crecen con menos vigor que los podados en luna nueva», considerando que el día más funesto para la poda del árbol es el último martes de la luna, hasta el extremo de que «todo árbol podado en dicho día ya no prospera más, por lo cual se recomienda para hacer desaparecer los árboles dañinos» (en donde se ve entra descaradamente la superstición).

Es igualmente error muy vulgarizado la creencia de que para injertar ha de ser en luna nueva, pues si no, aun prendiendo el injerto, no da fruto. Una de las creencias en la luna más pintorescas y extendidas, no solamente entre los campesinos, sino en todas las esferas, es la de los que mantienen que el sexo de los que vienen al mundo depende de la fase en que se encuentre la luna, convencidos de que esta luna es de niños y la otra es de niñas.

No se escapan tampoco los ganaderos de estar sometidos a las falsas influencias de nuestro satélite. Así tenemos aquel refrán que dice: «creciente, diferente; menguante, semejante», refiriéndose a la fase en que se ha de encontrar la luna para llevar las yeguas a cubrir, según se quiera nazca el producto macho o hembra, relacionándolo con el sexo del nacido en el parto anterior, lo cual es un solemne error,

pues ello sólo depende de que el espermatozoo que alcanzó y fecundó el óvulo fuera o no portador de cromosoma X, y el que lo alcance uno u otro, aun cuando no se sabe bien si unos tendrían más vigor en determinadas circunstancias, es un juego de probabilidades o de azar, en el cual no interviene en absoluto la luna.

Es la más extendida, no obstante, de entre todas las creencias, la de que la luna ejerce gran influjo en la variación del tiempo. Crecido abuso de su verdadera, pero insignificante influencia, debido, sin duda, a que, simultáneamente a los constantes cambios que sufre el tiempo, la luna nos presenta también continuas variaciones. Así suena aquel refrán «cambio de luna, cambio de tiempo», que, como tantos otros, no es real.

Fijémonos en uno de los fenómenos meteorológicos que caracterizan el tiempo: la lluvia, por ejemplo. Hay un refrán que dice: «Luna llena de enero disipa las nubes». Claro que no hay regla sin excepción, y que esto podía ser causa de los otros factores que se hayan conjugado, pues no va a depender solamente de uno; pero, ¿de qué sirve entonces su influencia, si no es capaz de modificación alguna sobre el irreparable cambio de tiempo originado por otros factores?

Para ver si podía tener influencia en la atmósfera, provocando mareas, como lo hace en el mar, y originando el desequilibrio, con cambio brusco del tiempo, se hicieron estudios por Laplace, Bouvard, etcétera, sobre las mareas originadas por la luna en la atmósfera; pero si bien se confirmó que las provoca, son casi insignificantes las variaciones producidas en la presión atmosférica, lo que las hace inapreciables.

Podría originar cambios por efecto de los movimientos producidos por desplazamientos de masas de aire a consecuencia de las mareas, corrientes de aire a diferentes temperaturas, que poniéndolas en contacto favorecerían la condensación y precipitación del vapor de agua, pero bajo la condición de que se mantuvieran nada más que estas condiciones propicias, sin variación de los otros factores.

Así como vemos no tiene influjo considerable sobre la lluvia, no lo tiene tampoco sobre los otros fenómenos meteorológicos que determinan el tiempo imperante; esto es: nieve, viento, temperatura, humedad relativa, nubosidad, presión, etc. Y si tiene alguna influencia perceptible, no tiene interés práctico, ya que es influencia de probabilidad, esto es, que sólo durante el transcurso de los años se ha dejado sentir a su favor la influencia.

Dice un eminente astrónomo que «la influencia de



La época más adecuada para cortar madera es en otoño e invierno, precindiendo de la fase en que se encuentre la luna

la luna en el problema de la predicción del tiempo debe ser completamente despreciada. Sólo el día en que la Meteorología adquiriese el carácter de exactitud y precisión que tiene actualmente la Astronomía, cabría considerar la acción de la luna en las variaciones del tiempo».

Y es que no tratamos ya de desmentir que sea el único factor originario de los cambios del tiempo, pues en este caso el tiempo sería igual en todo el Globo en los mismos días, ya que son las mismas las variaciones de la luna, cosa que sabemos no ocurre, pues las variantes del tiempo se manifiestan a zonas y su causa principal son los movimientos de masas de aire originados por diferencias de temperatura y consecuente presión, sino de que su influencia, aun existiendo, por ser en poquísima proporción, no se denota, por su insignificante poder al lado de los otros factores causales, lo que prácticamente la hace inexistente. Así vemos distintas localidades con diverso tiempo y variaciones de él, bajo la misma luna, conservándose en cada lugar, a la larga, las modalidades de tiempo que determinan el clima local.

Sigamos haciendo crítica de las manías y costumbres seguidas, que tenemos abundante tema.

Se cree influencia de la luna durante todo el ciclo vegetativo de la planta, mejor dicho, agrícola, de su cultivo; desde la manía de tener que llevar al campo los estiércoles en los cuartos de luna creciente y menguante solamente, hasta en la recolección de las cosechas para su posterior conservación, aunque únicamente depende ésta de las condiciones de almanecamiento, local, temperatura, humedad, limpieza, aireación, etc.

Así, está muy difundida también la fe de su influencia en la siembra; creen algunos que las plantas cultivadas por sus frutos deben sembrarse en menguante, y que, en cambio, los cultivados por sus raíces hay que sembrarlos en luna creciente.

Pero la influencia en la siembra, habiendo visto no la tiene en el tiempo, ¿por qué otro medio la va a tener en la siembra? Para la siembra, lo que es necesario es que existan las condiciones extrínsecas e intrínsecas que dicta la Agronomía para la buena nascencia de la semilla. La manía de fijarse en la luna para regar, en lugar de fijarse en las necesidades del plantío, ha decaído bastante en lugares donde a temporadas escasea el agua, y por la obligación de tener

que regar cuando toca se han dado cuenta de la simpleza que seguían.

Y tanto se extendió la falsa influencia lunática, que no solamente en las prácticas del campo al sereno o intemperie, sino que inclusive a las que efectúan en el interior de sus locales, también les alcanzaba su ficticia influencia. Así tienen la manía de que el vino queda turbio si está hecho entre dos lunas; que se ha de trasegar en luna llena, y también en la elaboración del queso y, en general, en toda transformación de productos agrícolas, que por ser funciones biológicas corre riesgo de estropearse si no se trata con los requerimientos precisos.

No vamos por eso a extendernos contradiciendo refrán por refrán, que los hay a centenares, y lo podríamos hacer. Para propia risa de los que creen en la luna, exponemos el último, extremo de incongruencia. Dicen que el tocino crece o mengua al ser sometido a la cocción, según que se haya matado el cerdo en menguante o creciente.

Nos bastará decir que así como el refranero español es una joya de valor, por su originalidad y verdadero sentido, cúmulo de máximas, el refranero agrícola real (no tanto) deja de serlo en cuanto se relaciona con la lunomanía y queda falso e incierto.

Hay quienes creen en influencias de la luna, y se

creen no ser supersticiosos. Quien crea en influencias lunares no tiene derecho a burlarse de los que creen en otras supersticiones. Así, hay convencidos de que «cuando hay tormenta es menester clavar un cuchillo en medio de una hogaza, para ahuyentarla», y que «si se tiene una huevada que la esté incubando la clueca, cuando truena, colocar una llave de hierro, si no se quiere que perezcan los polluelos antes de nacer», y otros muchos disparates y disparates que se conocen al recorrer y observar las costumbres de las diversas regiones y comarcas. Así como tampoco en los presagios funestos, que también los hay adictos a ellos a montones.

Son seres dejados fácilmente de convencer y poco observadores, que, de entre cien casos, no recuerdan los noventa y nueve en que ha fallado la predicción, sino aquel en que se ha cumplido.

Así, nadie cree en los presagios funestos; pero un día que se «encuentra un entierro al salir de casa», «oye llorar a un perro», «rompe un espejo» o «derrama un salero», él no creerá, pero aquel día le sucede algo desagradable, que le hace temer otra vez el presagio.

Hemos de procurar, pues, desengañar a todos estos obcecados, demostrándoles su error.



Es un error creer que se ha de injertar la leña nueva.

El suministro de fertilizantes en la actual campaña

¿Qué es el calciamón?

Por E. SANCHEZ BUEDO

Ingeniero agrónomo

Durante el actual año agrícola de abonos, que ya va más que mediado, las realidades de entrega a los agricultores de las distintas clases de abonos van siendo más halagüeñas que las de la campaña anterior y permiten esperar, en los aspectos aún no normalizados, una mejora sucesiva que nos acerque próximamente al ansiado estado de normalidad.

Hacemos a continuación reseña de lo que afecta a cada clase de fertilizantes en particular.

ABONOS POTÁSICOS

El hecho de que la Providencia haya dotado a España de ricos yacimientos de sales potásicas determina que el suministro de las mismas a nuestra Agricultura no cree ningún problema de importancia.

Lo único que nos falta es aumentar la fabricación del sulfato, para poder atender a regiones nacionales que, como las islas Canarias, ni por la calidad de sus terrenos ni por la naturaleza de sus cultivos to-

leran bien las otras sales más que en caso de extrema necesidad. No es el mismo el de las tierras del territorio peninsular, en el que dan excelentes resultados el cloruro y las sales bajas, salvo en determinadas plantas, clasificadas como cloróforas (tabaco, principalmente).

Este problema de aumento de la producción de sulfato es de muy fácil solución, visto que todas las primeras materias necesarias abundan en el país.

ABONOS FOSFATADOS

La abundancia de materia prima, de que disfrutamos en el caso de los fertilizantes potásicos, se convierte en escasez en lo que hace referencia a éstos.

Los yacimientos nacionales de fosfatos naturales son pobres en calidad y cantidad, de extracción y transformación difícil, y alejados de los principales centros de consumo.

A pesar de esto, es digno de loa el esfuerzo de los



Vista parcial de las minas de Potas Ibéricas (Barcelona).

fabricantes españoles, que los están haciendo rendir al máximo económicamente posible, pero no puede pasar de un 10 por 100 de nuestras necesidades.

De lo dicho se deduce que, para el suministro de fertilizantes tan necesarios, dependemos de la importación, aunque ésta sólo quede reducida a una de las materias primas, el fosfato, ya que el ácido sulfúrico, necesario también para la preparación de superfosfatos, es todo de origen nacional.

Las fábricas españolas de superfosfato tienen capacidad más que sobrada para atender a la demanda del campo, y las instalaciones son en varias de ellas modernas, y en otras han sido modernizadas recientemente.

Reanudadas hace próximamente un año las relaciones comerciales con Francia, y no interrumpidos los suministros de Egipto, se cuenta ya con fosfato suficiente para la obtención anual de unas 800.000 toneladas métricas de superfosfatos. Como la demanda máxima a que se llegó en época normal no pasó de 1.000.000 de toneladas, se ve que estamos a punto de llegar a una situación de normalidad franca.

ABONOS NITROGENADOS

1.º *Nitratos*.—El proveedor principal sigue siendo Chile. Los arribos de nitrato de sosa natural del país hermano, que se vienen haciendo con toda regularidad, alcanzarán en la actual campaña unas 115.000 toneladas métricas.

El transporte se hace en buques, bajo pabellón nacional, y la mercancía que llega a granel se envasa, a la llegada a nuestros puertos, en sacos fabricados en España.

Noruega está enviando nitrato sintético de cal, en cuantía que alcanzará las 26.660 toneladas métricas.

Como de Bélgica han de venir 6.000 toneladas métricas de nitrato de sosa sintético, y algo de nitrato de cal de otras procedencias, se llegará ya en este año a un total de unas 150.000 toneladas métricas de nitratos.

El consumo máximo anterior a 1936, época normal en cuanto al suministro de fertilizantes, no rebasó esta cifra de 150.000 toneladas.

Así, pues, la situación en cuanto al suministro de este abono nitrogenado no puede ser más satisfactoria.

2.º *Sulfato amónico*. — Es el abono nitrogenado del que mayor empleo se hacía en situación normal, habiéndose llegado a un consumo de unas 360.000 toneladas métricas para un año agrícola. Es también actualmente el fertilizante nitrogenado del que seguimos padeciendo más escasez, tanto porque aún no

se ha normalizado la producción de las grandes fábricas del extranjero, que todavía no pueden hacer frente a una demanda mundial más elevada que la de antes de 1936, cuanto porque los grandiosos proyectos de fabricación nacional, a pesar de lo activamente que en ellos se trabaja, aún no han podido ser ultimados.

De producción nacional, en el mejor de los casos, no podremos contar en la actual campaña con más de unas 30.000 toneladas.

Nuestro principal suministrador será Bélgica, de la que se van a recibir, en el primer semestre de 1949, 50.000 toneladas métricas.

Negociaciones en curso con otros países permiten esperar, con grandes probabiildades de seguridad, el arribo de unas 20.000 toneladas más.

3.º *Otros abonos nitrogenados*.—De Bélgica vendrán 3.000 toneladas de calciamón, fertilizante de cuya composición damos más adelante breve noticia; de Holanda, 1.000 toneladas de cloruro amónico, y de la Argentina, muy probablemente, algo de sangre desecada.

En resumen, el suministro total de abonos nitrogenados en la actual campaña es:

NITRATOS

	Toneladas
De sosa natural (Chile)	115.000
De sosa sintética (Bélgica)	6.000
De cal (de varios países)	3.000
De cal (Noruega)	26.660
	150.660

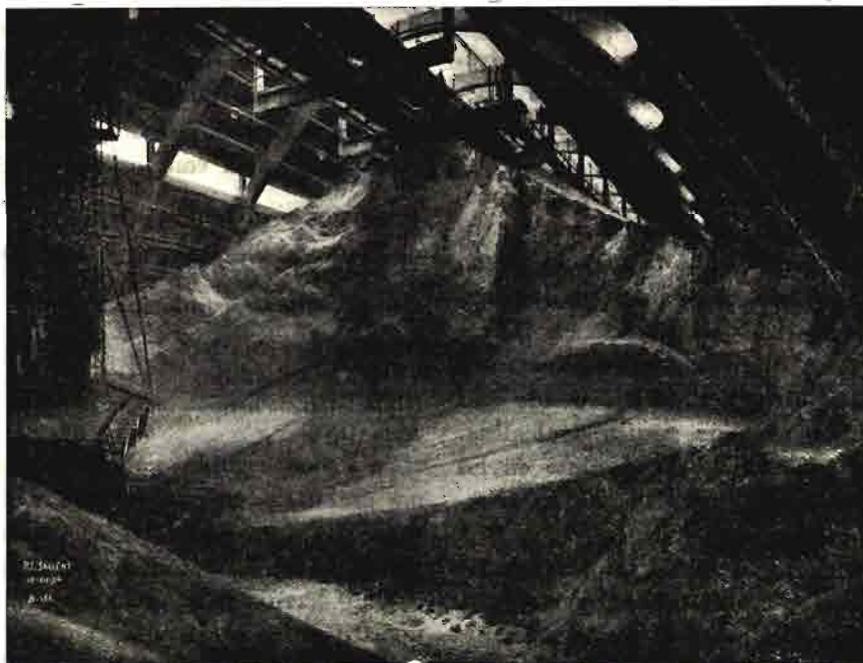
SULFATO AMÓNICO

De producción nacional	30.000
De Bélgica	50.000
De Gran Bretaña	8.500
De otros países	20.000
	108.500

OTROS NITROGENADOS

Cianamida (varios países)	5.000
Calciamón (Bélgica)	3.000
Cloruro amónico (Holanda)	1.000
	9.000

Habida cuenta de que los fertilizantes nitrogenados son, en parte, sustituibles unos por otros, y que los nitratos, distribuidos en aplicaciones repetidas, dan muchas veces tan buen resultado como el sulfa-



Almacén de cloruro potásico, preparado para el envase.

to amónico aplicado de una sola vez, debemos comparar las posibilidades de abonos nitrogenados para la campaña en curso, que son de un total de unas 270.000 toneladas, con las 500.000 toneladas que entre nitratos y sulfato amónico se recibieron en el año de máximo consumo, anterior a 1936.

Así, pues, hemos logrado ya llegar a cubrir el 55 por 100 de las necesidades del agro español, y con perspectivas cada día más halagüeñas, derivadas de las posibilidades a corto plazo, de la producción nacional y del aumento de la importación.

CLORURO AMÓNICO Y CALCIAMÓN

El calciamón, abono nuevo por lo que respecta a su nombre, y casi también por lo que hace a su componente principal, debe su efecto fertilizante a éste, que es el cloruro amónico.

El cloruro amónico y sus derivados no se habían vendido, como tales, en España para aplicaciones fertilizantes, lo cual no quiere decir que no se hayan empleado en absoluto.

Nuestra aún pequeña industria de fijación de nitrógeno produce cantidad muy moderada de cloruro amónico con destino a aplicaciones industriales, estando, además, prohibido por las disposiciones oficiales vigentes que se destine a aplicaciones agrícolas.

En época normal, cuando se podía obtener en el mercado cuanto sulfato amónico se necesitaba o se deseaba, nuestra Agricultura no solicitó nunca el cloruro, que por esta razón ni se vendía ni se ofrecía.

A partir de 1940, al sobrevenir, como consecuencia de la segunda guerra mundial, una gran escasez de fertilizantes nitrogenados, algunas partidas de cloruro amónico nacional que salían de fábrica para usos industriales, previo un ligero cubileteo del «mercado negro» (vulgo «estraperlo»), acababan en un arrozal, en un campo de patatas o en una huerta de hortalizas, etc. En todos los casos, la venta se ha hecho sin dar a este abono su verdadero nombre, sino haciéndolo pasar por otro de los ya conocidos.

Desde luego, las cantidades utilizadas en usos agrícolas han sido muy pequeñas, insignificantes, si se comparan con las que de fertilizantes nitrogenados necesita el agro nacional en cualquier campaña. Esta referencia se hace sólo con la finalidad de demostrar que el empleo de cloruro amónico como fertilizante no es, en puridad de verdad, nuevo entre nosotros, aunque lo sea teóricamente.

El que hasta ahora no haya habido una demanda específica de este fertilizante no puede ni debe significar que en el futuro no haya de emplearse, bien puro o, mejor, en sus derivados, con un nombre bien claramente especificado en facturas, etiquetas y sacos, y en las circunstancias y cuantía que lo hacen aconsejable.

El cloruro amónico de pureza corriente, para usos industriales y agrícolas, es una sal blanca bastante higroscópica, con un contenido de nitrógeno amoniacal de 24,5 por 100. Su acción fertilizante es debida a éste, como sucede en el sulfato amónico, y puede sustituirle en determinados casos, pues sus resulta-

dos, habida cuenta de las circunstancias que a continuación detallamos, prácticamente, casi se equivalen en cuanto a aumento de rendimiento de la cosecha, que es lo que el agricultor busca a plazo inmediato.

Los que pudiéramos llamar inconvenientes del cloruro amónico, que en buena parte se mitigan en sus derivados, estriban principalmente en su acidez, que es mayor que la del sulfato. Esto hace que su empleo en nuestro país no deba aconsejarse en tierras ácidas y muy pobres en cal. Por fortuna, éstas son muy escasas en el territorio peninsular, donde casi todos los suelos son de reacción neutra o alcalina. En cambio, hay que proscribirlo en absoluto en las islas Canarias, cuyos suelos y cultivos no lo aconsejan.

En cuanto a plantas, no se debe emplear en las francamente cloróforas, como el tabaco, y con precaución en las alcalinófilas, como el tomate, etc.

De todos modos, este fertilizante, y mejor sus derivados, que se utilizan ya en cuantía bastante importante en otros países, pueden llegar a tener un puesto de cierta importancia en la lista de los que se aportan ya a nuestros campos. No hay que olvi-

dar que su fabricación es barata, más que la del sulfato.

El calciamón 20 por 100 que se va a importar, nombre registrado en Bélgica para uno de estos derivados, tiene la composición siguiente:

Elemento principal

Cloruro amónico (ClNH_4) = 77,2 o sea 20,2% de nitr. amoniacal

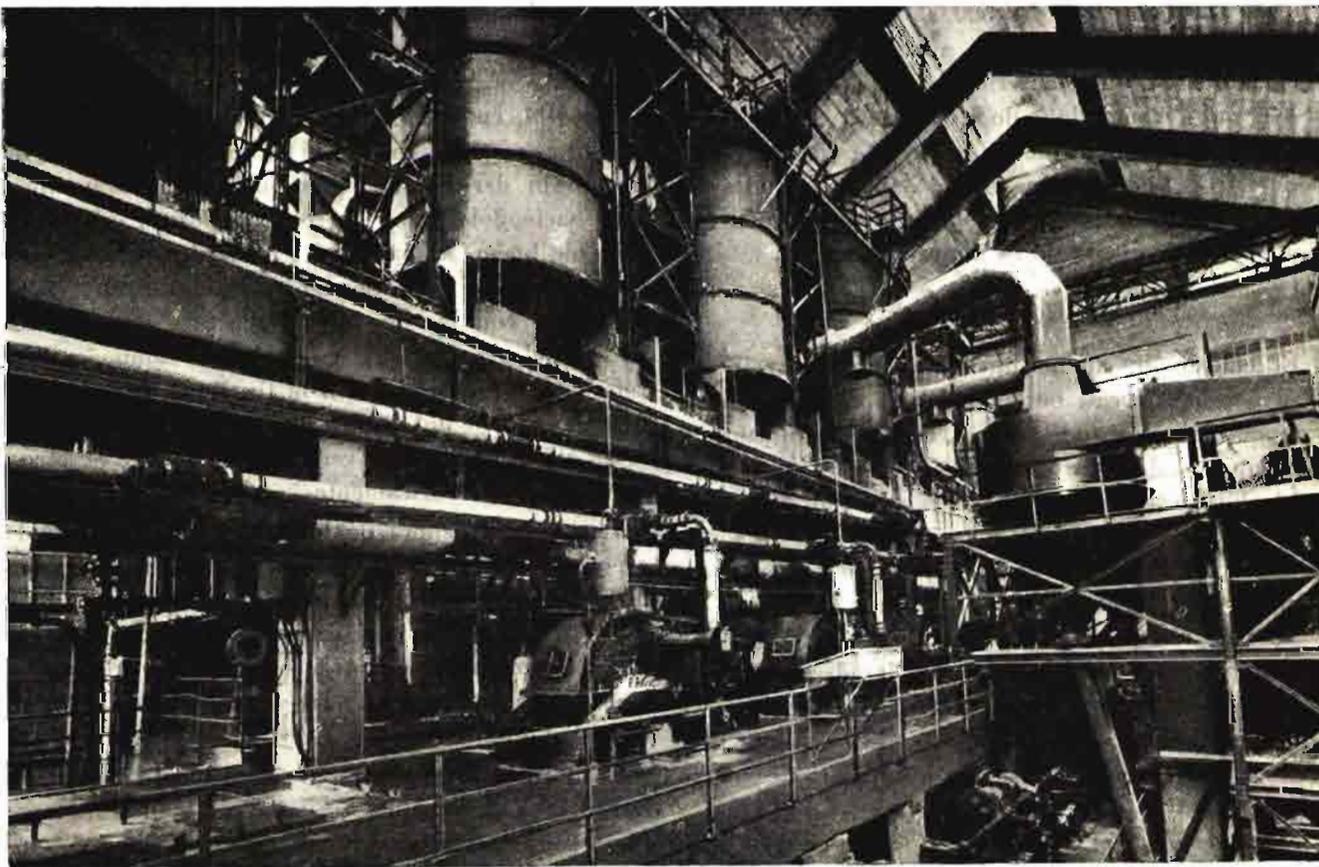
Componentes secundarios

Nitrato sódico ($\text{NO}_3 \cdot \text{Na}$)	0,6% (0,1% de nitrógeno nítr.)
Cloruro sódico ($\text{Cl} \cdot \text{Na}$)	1%
Caliza fosfatada natural, molida	20,2%
Agua (H_2O)	1%

Se ha conseguido, con esta composición y la forma granulada en que se sirve, evitar el inconveniente de la higroscopicidad, facilitando la distribución, y mitigar sus características acidificantes.

Este fertilizante, creemos debiera ensayarse en nuestro cultivo arrocero, en dosis, como el sulfato amónico, de unos 500 kilos por hectárea.

En los demás cultivos de regadío, y con las limitaciones antedichas, en dosis de 250 a 300 kilogramos, distribuido o esparcido unos días antes de las siembras o trasplantes.



Fábrica de la Sociedad Belga de Nitrógeno y productos químicos de Marly, en donde se obtiene el calciamón.

La Sucesión en el arrendamiento



por *J. Cervillo y Quiles*
Abogado

Vamos a tratar hoy de un tema de gran interés para las familias campesinas, que a menudo, con la muerte de su principal representante, el cabeza de familia, cultivador directo y personal, vieron desaparecer la posibilidad de utilizar la finca que les daba el pan de cada día y a la que quizá ellos mismos aportaban sus esfuerzos, fecundándola a golpes de su azada e infundiéndole el sello especial de su ser y su personalidad.

Muchas son las ventajas de que los arrendatarios «protegidos» gozan; pero, claro es, su disfrute está subordinado a que ellos o cualquiera de los miembros de su familia tengan la capacidad física necesaria para dedicarse a la dura labor agrícola. Por eso, cuando se da el caso de que uno de tales arrendatarios pertenece a la comunidad familiar, en la que sólo él cuenta con el vigor y destreza necesarios para hacer fructífero el suelo, si bien los demás miembros de la comunidad colaboran en los trabajos secundarios, al morir aquél, estos últimos ven agravada esa desgracia con la pérdida de tales beneficios, y, además, en una gran mayoría de casos, tienen que abandonar el inmueble que constituía la

fuerza de su sustento. ¿Hay solución en la Ley para remediar ese desamparo?... Puede haberlo, y de ello precisamente nos hemos de ocupar.

Cierto es que los contratos, y entre ellos el de arrendamiento, sólo producen efectos entre las partes que contratan; pero ya en Derecho romano se decía que, «muerto el arrendatario dentro del tiempo de la conducción», su heredero le suceda en ella», y que se desconocía el camino de la verdad si se afirmaba que los herederos del arrendatario no sucedían en el arrendamiento; porque «si el arrendamiento es perpetuo, se transmite igualmente a ellos, y si temporal, les incumbe la carga del contrato durante el tiempo de la locación», afirmándose del propio modo en nuestro Código de las Partidas, que dulcificó un tanto el excesivo rigor de las leyes romanas, que si el señor muriese, «... el heredero es tenuto de guardar el pleito según que lo puso el finado e deuto auer por firme». En el Código civil, por el contrario, nada se dice acerca de este particular, cosa que explica la doctrina en el sentido de que no es precisa disposición expresa, pues al mismo resultado se llega a través de la aplicación de los principios ge-

nerales que lo informan, especialmente del artículo 1.112, que ordena que todos los derechos adquiridos en virtud de una ley son transmisibles, y del 1.257, que dispone que, en determinados casos, los contratos extienden su eficacia más allá de los propios contratantes, produciendo efectos para sus herederos. Mas lo cierto es que esta evidente laguna de la ley daba lugar a dudas y litigios en la práctica, y de aquí que la moderna legislación social, deseosa de llevar la paz a los campos, dicte preceptos expresos destinados a regular esta interesante modalidad de prórroga de contrato, que se recogen especialmente en el artículo 18 de la Ley de 1935 y 4.º de la moderna Ley de 1942, que, junto con algunos preceptos de la de 1940, constituyen principalmente la legalidad vigente en la materia.

La finalidad de estas disposiciones no puede ser más evidente; pero si con espíritu observador analizamos su evolución, podremos afirmar que el fundamento de la continuidad de la relación arrendaticia pasa a través de la Historia por un triple fase:

a) El Derecho romano, aristocrático y señorial, trató de defender principalmente los derechos del arrendador. «La cuestión jurídica—dice Scaevola—solamente revestía un aspecto. el de la carga—onus—que representaba el contrato, la cual pesaba sobre el arrendatario y sus herederos: Ni se miraba a la persona del locador, sino en cuanto la transferencia sucesoria del arriendo pudiera redundar en su provecho, ni se preveía concretamente el caso de su muerte.»

b) Superada esta antigua concepción, la Ley de 1935 trató de defender en primer término los intereses de la familia natural y la permanencia en el cultivo, extendiendo sus beneficios a los parientes en igual grado ilegítimos y adoptivos.

c) La Ley de 1942, por último, se inspira en nuevos principios, otorgando una especial protección a los cultivadores directos y personales, a aquellos que la mano en la esteva salen producir el milagro de convertir los campos yermos de la Patria en verde lienzo de subido color primero, y más tarde en doradas espigas y hermosos racimos, extendiendo sus beneficios a los familiares cooperadores, sean ellos capaces o no de cultivar la tierra, con detrimento muchas veces de los propios herederos, en los términos que después se verá.

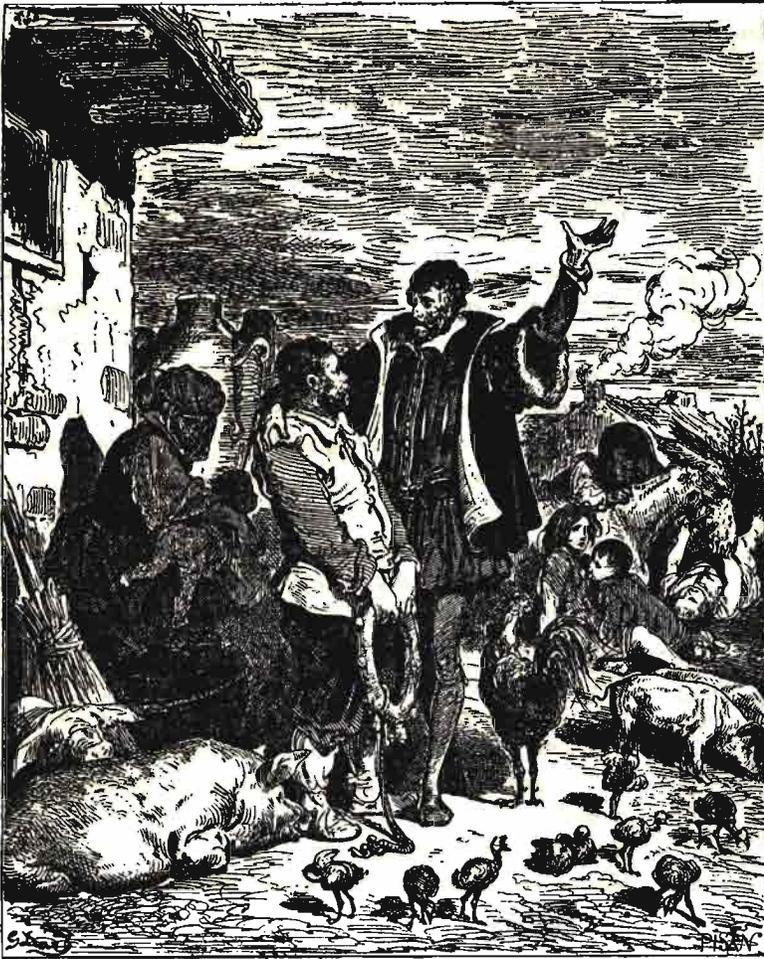
Vamos a ver los requisitos que la Ley exige para la transmisión de la relación arrendaticia, y, asimismo, el especial orden de suceder que señala; todo ello, naturalmente, referido a arrendamiento de renta inferior a 40 quintales métricos de trigo y cultivador directo y personal; contratos que merecen una especial atención por parte del legislador, y que la

doctrina califica de «arrendamientos protegidos».

En primer lugar es requisito imprescindible, claro está, que exista un contrato de arrendamiento válidamente celebrado, lo cual no quiere decir que sea hecho por escrito. En el régimen actual de arrendamientos, los contratos son válidos cualquiera que sea la forma en que se hayan celebrado, con tal que exista un precio o renta cierto. En segundo término, es necesario que haya muerto la persona que figurase como arrendatario en el contrato, y, por último, que existan «familiares cooperadores» en el cultivo de la finca.

El orden de suceder que la Ley marca no ofrece dificultades ni da lugar a dudas: en primer lugar, y como justo respeto a la voluntad del difunto, le ha de suceder en sus derechos el «familiar cooperador» que éste hubiese designado en su testamento, si lo otorgó. Mas puede ocurrir que el arrendatario cabeza de familia muera abintestato o en el testamento no haga ninguna designación de quién le haya de suceder, y entonces dispone la Ley que los «familiares cooperadores», de común acuerdo, elijan, por mayoría de votos, el que haya de figurar como titular del arriendo, para lo cual concede un plazo de dos meses. Si pasado este plazo no se hubiesen reunido para proceder a la elección del heredero, entonces será el propio arrendador el que elija libremente, entre ellos, al sucesor del arrendatario en los derechos derivados del contrato, que será, por así decirlo, el representante o cabeza de la nueva familia campesina en su más amplio sentido.

El único problema que en la práctica se puede presentar es el de aquellos casos en que el «familiar cooperador» elegido, por razones de edad, sexo, salud, etc., no pueda, por sí mismo desarrollar otra actividad que la que implicaba su «cooperación», sin que pueda por sí participar directamente en el cultivo. Este supuesto no aparece, realmente, resuelto de manera clara por el legislador: mas si se tiene en cuenta el propósito de la Ley y su propio tenor literal, se comprenderá que no ha de haber inconveniente alguno en admitirlo como continuador del arriendo, siempre que siga «cooperando», en la medida de sus fuerzas, sin desentenderse de la tierra ni ausentarse de ella. De esta forma se evita que la viuda con hijos niños que ayudó a su esposo en las faenas agrícolas, al fallecimiento de éste, se vea, como antes indicábamos, imposibilitada de disfrutar de la finca que les daba el sustento; y se evita igualmente esta desdicha al huérfano que colaboró con su padre en el cultivo, y a los padres ancianos, que confiaban sus últimos días en el brazo fuerte de su hijo, en una palabra, a cuantos son incapaces de explotar la tierra que labraban sus causantes.



La Avicultura y el Quijote

¿Cuántas gallinas castellanas, negras, tenía Don Quijote en su casa?

POR

JOSE DE LAS CUEVAS

¿Cuántas gallinas tiene Don Quijote en el corral de su casa? La pregunta parece así, al principio, irresoluble, dada la vaguedad y los confusos datos que Cervantes nos dejó sobre el tema. Sin embargo, podemos recurrir al método inductivo, y sobre él hemos avanzado lentamente para responder a esta pregunta curiosísima para los avicultores españoles: ¿Cuántas gallinas tenía Don Quijote en su casa?

Cuando Don Quijote vuelve al hogar, después de su segunda salida, llega tan desmejorado, que el cura y el barbero recomiendan al ama y a la sobrina «tuvieran cuenta con ragalarle, dándole a comer cosas confortativas y apropiadas para el corazón y el cerebro de donde procedía, según buen discuso, toda su mala ventura» (1). Sabiamente el ama escoge como alimento confortativo los huevos. Oigamos explicarlo a ella misma. que el ama, como dice Thebussem, bien merece el regalo del oído: «... y venía tan triste, que no lo conociera la madre que lo parió, blanco, amarillo, los ojos hundidos en los últimos camarachones del cerebro, que para haber de volver algún tanto en sí gasta más de seiscientos huevos, como lo sabe

Dios y mis gallinas, que no me dejarán mentir...» (2).

Seiscientos huevos devora, pues, Don Quijote para volver algún tanto en sí, y los devora nada más que en un mes y ocho días, o sea a razón de dieciocho huevos diarios. ¿Cómo se comía Don Quijote dieciocho huevos diarios? Aunque en las recetas culinarias del tiempo se nombren con verdadera generosidad «las yemas de huevos duros», y Don Quijote, como veremos más adelante, sea muy aficionado a duelos y quebrantos, a buen seguro que el ama, rolliza, y la sobrina, tampoco enteca ni escurrida, ayudarían al buen hidalgo a engullirse la docenita y media diarias. Pero ¿cuántas gallinas cuidaba el ama?

Veamos el tiempo. Cervantes tarda mucho en dar fechas, verdaderas fechas en el Quijote, y todo debe hacerse a base de conjeturas y cálculos aproximados. La primera fecha la encontramos en una carta de Sancho a su mujer, allá por el capítulo XXXV de la parte II: 20 de julio de 1614. Subiendo por ella, día a día, podemos calcular muy fundadamente que la salida de Don Quijote de su casa fué hacia el 20 o el 22 de junio; yo he calculado unos veintiocho días.

(1) Capítulo I, parte II.

(2) Capítulo VII, parte II.

Todo hace, además, presagiar esas fechas del verano; las aventuras, como la guerra, en el verano. La boda de Camacho en la floresta, las auroras amables, el dormir al raso en las alamedas, el navegar por el río luminoso, «el tiempo alegre, el cielo claro, el aire limpio, la luz serena». Está, por tanto, Don Quijote en su casa a finales de mayo, y casi todo el mes de junio precisamente las fechas en que alcanza el máximo la puesta de las gallinas campesinas. Castelló cita un 60 por 100. Pongamos un 50 por 100, ya que sé lo que vais a decirme sobre la selección posterior, etc., etc.; pero consideremos también que eran gallinas gordas, bien cuidadas. «Son tan buenas—dice más adelante el bachiller de las gallinas del ama—, tan gordas y tan bien criadas...» (1). Resulta, pues, de 36 a 40 gallinas. Cuarenta gallinas picoteaban en el corral de Don Quijote.

Cuarenta gallinas negras probablemente. Las castellanas negras con brillo azul de que gustaba la reina Isabel (no sabemos dónde habrá leído esto Crespo). Gallinas de ermitaño, negras para hacer el caldo blanco. «Al caldo bueno, la gallina negra y el ganso blanco.» También cinco o seis gallos cantadores entre ellas; ninguna labradora de Castilla tiene gallinas solas:

*La gallina que dormía
junto al gallo, más sabrosa
que las demás, según dicen... (2).*

Por lo visto había muchas gallinas ponedoras en España, y es un infundio la relación del caballero Rosmihal, donde Teztel cuenta que en toda Castilla quedaban poquísimas gallinas. No sólo gallinas negras hay, sino también gallinas blancas, exclusivamente blancas, utreranas blancas. Ved, por ejemplo, las gallinitas blancas que se criaban en Santo Domingo de la Calzada en una jaulita de alambre. Los peregrinos les echaban miguitas de pan en la jaula. Si las gallinas picaban, el camino de Santiago era seguro; si no, ya lo sabían ellos: sus huesos se quedarían en alguno de los cementerios del camino (*Viaje de otro polaco*, Jacog Sobierki, 1611-1612). Por otra parte, tenemos datos ciertos. Ya hemos visto cómo en casa de Don Quijote, un hidalguelo de poca monta, hay nada menos que 40 gallinas, amén de una buena camada de zuritos: «añadirse al ordinario un buen par de pichones» (3). En la casa de Sancho, en la cuadra vacía por la ausencia del rucio, también debe haber sus gallinas picoteando el estiércol antiguo. En todas las

casas de Castilla hay gallinas de sobra. «Mi tía tiene gallina y nos dará de los huevos», dice Rampín en *La lozana andaluza* (1). Cada vez que llega un paje con carta de Sancho a casa, Teresa le convida a «merced de Dios» a «huevos con tarreznos». Y por ahora Sanchica atiende a que se regale este señor: «Pon en orden este caballo y saca de la caballeriza huevos y corta tocino adunia (abundante), y démosle de comer como a un príncipe» (2). Y ya tenemos a la gentil Sanchica—quince años, «es grande como una lanza y tan fresca como una mañana de abril», nos dice deliciosamente su padre (3)—con «un halda de huevos». Merced de Dios se llama a unos pedazos de tocino que se fríen con huevos. Covarrubias nos explica que era el remedio clásico de las amas de casa castellanas para comidas improvisadas o urgentes. «En las casas proveídas y concertadas de ordinario tienen provisión de tocino, y si crían las gallinas, también hay huevos; si viene a deshora el guésped y no hay qué comer, el señor de casa dice a su mujer: ¿Qué daremos de comer a nuestro guésped que no tenemos qué?, y affígese mucho. La mujer responde: Callad, marido, que no faltará la merced de Dios; y va al gallinero y trae sus huevos y corta una hoja de tozino, y fríe los huevos, y dale de cenar una buena tortilla, con lo que satisface, y de allí quedó llamar a los huevos y torreznos «merced de Dios». Rodríguez Marín añade que duelos y quebrantos—los duelos y quebrantos que Don Quijote cenaba los sábados—, merced de Dios y chocolate de la Mancha significaban lo mismo.

Teresa debe tener, por tanto, en casa tantas gallinas como en la casa del amo. Cuando es preciso regalar algo o pagar algo, se paga con huevos, moneda rural y universal, aun entonces. «El Bachiller se ofreció a escribir las cartas a Teresa de la respuesta; pero ella no quiso que el Bachiller se metiera en sus cosas, que le tenía por algo burlón, y así dió un bollo y dos huevos a un monacillo que sabía escribir.» De ahí, quizá, la afición por el refranero clásico de huevos y gallinas de Sancho. «El diablo me lleve—dijo Sancho—si este mi amo no es teólogo, y si no lo es, que lo parece como un huevo a otro» (4). Antes es el Bachiller quien cae en la comparación: «... que parecéis como se parece un huevo a otro» (5). O también cuando Sancho discute su sueldo con Don Quijote: «Sobre un huevo pone la gallina, y muchos pocos hacen un mucho» (6). O el castizo: «Dejen deso,

(1) Capítulo VII, parte II.

(2) Lope de Vega: *El hijo de los leones*, acto II.

(3) Capítulo III, parte II.

(1) *La lozana andaluza*, mamotreto XIV.

(2) Capítulo L, parte II.

(3) Capítulo XIII, parte II.

(4) Capítulo XXVI, parte II.

(5) Capítulo XIV, parte II.

(6) Capítulo VII, parte II.

Señor; viva la gallina, aunque sea con su pepita.» (1).

¡Pero, Dios mío, si sobre los huevos con torreznos —pensará Sancho— se le pone la espuma de una pechugita de ave! «Asió de un caldero y encajándole en una de estas medias tinajas (hemos llegado a las bodas del jerezano Camacho el Rico), sacó en él tres gallinas y dos gansos, y dijo a Sancho: Comed, amigo, y desayunaros con esta espuma, en tanto llega la hora del yantar» (2). «Elegante espuma» le llama Sancho cortesano, Sancho pulido, Sancho hambriento, a esta enjudiosa, succulenta taracea gastronómica.

Mientras Sancho devora, los dientes en el muslo del pollo, no es menos gozoso el espectáculo que se le presenta a la vista. «Las liebres sin pellejo, las gallinas sin pluma que estaban colgadas por los árboles...»

Después de todo, el pobre Sancho no pide gollerías. Con queso y pan, con agua de las fuentes, con dos o tres cabezas de sardinas arenques de enormes y sorprendidos ojos le basta para andar la aventura española. Sin embargo, al pobre le gusta—¿cómo no?— lo bueno. «Acá tenemos noticia, buen Sancho—dijo don Antonio a Sancho en Barcelona—que sois tan amigo de manjar blanco...» Manjar blanco era una

especie de rollo de carne que se hacía con pechuga de pollo tierno, harina de arroz, leche y azúcar, y que debía estar para chuparse los dedos.

¡Qué se va a hacer! Cuando se adivina una venta, a Sancho le tiembla el corazón ¡Si hubiera algo!... «No es menester tanto, que con un par de pollos que nos asen tendremos suficiente» (1). Pero ya sabéis cómo son, cómo eran las fondas españolas. Ni gallinas, ni carne, ni siquiera un pedacito de tocino ceñal que pudiera calentarse con huevos. Nada. En las memorias del señor de Montigny se cuenta la tragedia de unos viajeros que tuvieron que comerse un huevo entre cuatro (2).

—¡No pedir gollerías!—claman los venteros rabiosos—. No pedir gollerías. En la puerta del mesón, sentado al fresco con un buen vaso de Rioja al lado, está el Arcipreste de Hita para responder por él:

*Algunos en sus cassas passan con dos sardinas,
en ajenas posadas demandan gollerías,
desechan el carnero, piden las adelfinas,
desian que no confrian tozino sin gallinas... (3) .*

(4) Capítulo LXV, parte II.

(5) Capítulo XX, parte II.

(1) Capítulo LIX, parte II.

(2) *España vista por los extranjeros*, García Mercadal, tomo I.

(3) *Libro del buen amor*, copla 781.



Sociedad General Azucarera de España

Concesionaria del Estado para la producción de semilla selecta de remolacha.

5 Variedades de remolacha forrajera.

30 Años produciendo semillas.

ROJA GIGANTE (PERAGIS). - BARRES

ECKENDORF AMARILLA. - ECKENDORF ROJA

BLANCA DE CUELLO VERDE



Los pedidos a:

Sociedad General Azucarera de España

Ruiz de Alarcón, 5. - MADRID

INFORMACIONES

Comercio y regulación de productos agropecuarios

Regulación de la campaña azucarera 1949-50

En el «Boletín Oficial» del día 4 de febrero de 1949 se publica una Orden por la que se prorroga en sus propios términos, y para su aplicación a la campaña azucarera 1949-50, la Orden de dicho Departamento de 17 de enero 1947.

Zonas de contratación de remolacha azucarera

Por Orden del Ministerio de Agricultura, fechas 7 y 9 de febrero de 1949, publicadas en el «Boletín Oficial» de 13 del mismo mes, se fijan las mismas zonas de contratación, precios y modelo de contrato que los que han regido durante la pasada campaña.

Campaña cañera 1949-50

También por sendas Ordenes del mismo Ministerio, fechas 9 de febrero de 1949 («Boletín Oficial» del 13), se prorrogan los precios y los modelos de contrato para la compraventa de caña de azúcar, con la sola variación de la cláusula tercera, que se modifica en el sentido de que los precios se fijan a pie de fábrica, siendo, por tanto, de cuenta del agricultor los gastos de las operaciones de corta, monda y acarreo hasta la misma.

Cuando el agricultor decida realizar la corta, monda y conducción por sí mismo, podrá a su elección entregar la caña en la fábrica o en las básculas en que tradicionalmente lo viene haciendo, y en este último caso, el traslado desde báscula a fábrica deberá afectar-

lo la Sociedad compradora, cargando su importe en lo que proceda al agricultor y al precio de coste, en caso de acuerdo de ambas partes sobre el particular, o, en su defecto, por el que se fije por la Junta Regional Sindical Cañero Azucarera, o, en caso de recurso, por la Secretaría Técnica del Ministerio de Agricultura.

Cuando al agricultor no le convenga o no pueda efectuar por sí mismo las operaciones de corta, monda y conducción, deberá hacerlo por cuenta del mismo la Sociedad compradora, previo aviso por parte del agricultor antes de 1.º de noviembre, obligándose la Sociedad a retirar la caña según la costumbre de la zona de que se trate, procurando evitar siempre que sea posible la entrada de carros y camiones en las hazas.

Para este supuesto, antes de 1.º de octubre de cada año, las Azucareras publicarán y comunicarán los precios que por tonelada de caña hayan de descontar las fábricas a los agricultores por las operaciones especificadas en los apartados siguientes:

- 1.º Por corta y monda.
- 2.º Por conducción, distinguiendo:
 - a) Por kilómetro de acarreo desde haza a cargadero.
 - b) Por ídem íd. desde haza directamente a fábrica.

Con estos datos se fijará un precio medio para cada una de las zonas cañeras.

Caso de que los agricultores consideren inadecuados los precios publicados y comunicados por las fábricas para las opera-

ciones de corta, monda y conducción, podrán impugnarles ante la Junta Sindical Regional Cañero Azucarera antes de 1.º de noviembre.

La recolección se hará por el procedimiento de «degüello», entregando el fruto limpio de hojas, cabos y raguas y de toda parte helada, pasmada o dañada. Los haces deberán ir atados con materia apropiada para que la descarga y apilado puedan realizarse en buenas condiciones.

La Sociedad compradora no queda obligada a cortar las cañas que en primero de marzo no hayan alcanzado su producción agrícola de treinta y cinco toneladas por hectárea. En este caso le avisará el vendedor y éste podría hacer, si así le conviene, la corta, monda y conducción. Si el vendedor dejara de cortarlas y las dejase por alifa, no tendrá derecho en este caso a sobreprecio alguno.

La campaña quedará terminada antes de 10 de junio, quedando a salvo el derecho de reclamación por parte del labrador si el retraso de esta fecha fuera debido a causa imputable a la Sociedad compradora.

El peso del fruto se hará con el descuento del 1 por 100 en las básculas establecidas por la Sociedad compradora, haciéndose el peso del destare en la misma báscula en que se hizo el peso bruto, tomándose en consideración las fracciones de cinco en cinco kilos para la caña transportada en carros y camiones, y de kilo en kilo, para la conducida en caballerías.

GRANJA EL CANCHAL

HOYO DE MANZANARES
— (MADRID) —

GANADERIAS DE VACUNO Y AVICOLA

Diplomadas por la Dirección General de Ganadería

Sementales selectos de ganado vacuno, procedentes de hembras de producción, registrada en los libros genealógicos de la Dirección General.

Miel de romero, cantueso y tomillo

Oficinas: ARDEMANS, 11. - MADRID

NOTICIARIO AGRONÓMICO NACIONAL

DISTRIBUCION DE TITULOS A LOS NUEVOS INGENIEROS AGRONOMOS

El pasado día 31 de enero tuvo lugar en la Escuela Especial de Ingenieros Agrónomos el solemne acto de entrega de títulos a los ingenieros agrónomos de la promoción de 1948. Fué presidido dicho acto por el excelentísimo señor ministro de Agricultura, don Carlos Rein Segura, acompañado de los directores generales de Agricultura, de Enseñanza Profesional y Técnica y de Colonización, ilustrísimos señores Bornás, Ferreiro y Montero, respectivamente; el director de la Escuela, excelentísimo señor don Juan Marcilla; canchiller de la Orden civil del Mérito Agrícola, excelentísimo señor don José María de Escoriaza y López, y secretario de la Escuela, ilustrísimo señor don Jesús Aguirre.

Comenzó la sesión con una brillante disertación del profesor señor Giménez Girón, que fué premiada con una calurosa ovación por parte de la numerosa y distinguida concurrencia. A continuación se entregaron los premios Díaz Muñoz 1947 y 1948 a los alumnos señores Bandín y Cremades, Azcárate e Hidalgo, e Ibáñez, por sus trabajos sobre análisis del

P_2O_5 de las tierras por medio del *Aspergillus niger*, determinación de la vitamina B₁ mediante tests con levaduras y las líneas isofacies en España, respectivamente.

Después, el señor ministro de Agricultura impuso la Encomienda de número de la Orden civil del Mérito Agrícola a los profesores señores Arizcin, Manso y Zulueta, tras unas palabras del canchiller, señor Escoriaza. Luego, el señor Rein felicitó a los nuevos ingenieros y les alentó para que en todo momento respondan a la confianza que en ellos deposita el Estado al entregarles los títulos que las acreditan como los técnicos agronómicos de máxima categoría. Finalmente les hizo entrega de los correspondientes títulos entre grandes aplausos de los asistentes.

Los nuevos ingenieros agrónomos son los siguientes señores:

Angulo Busquets, Bardem Muñoz, Cañas Carretero, Fernández Castellá, García-Vidal Fernández, Iriarte Burgos, León Urech, Martínez de Sola y Fernández, Rallo Romero, Santa Cruz Tobalina, Sanz Martínez de Ubago, Sierra y Gil de la Cuesta, Solano Uriarte, Urquijo y Landecho, Vadell Pons, Vidal-Barraquer Marfé y Zubeldia Lizarduy.

PRIMERA EXPOSICION NACIONAL DE FOTOGRAFIA

El día 1 del actual tuvo lugar en el salón de actos del Círculo de Bellas Artes la inauguración de la Primera Exposición Nacional de Fotografías Agrícolas. Como recordarán nuestros lectores, el Servicio de Capacitación y Propaganda del Ministerio de Agricultura convocó en el pasado mes de marzo un Concurso Nacional de Fotografías sobre temas agrícolas, ganaderos y forestales. El éxito de éste fué muy grande, y el Jurado calificador, ante el gran número y calidad de las fotografías presentadas, estimó conveniente que se expusieran una selección de ellas. Esto ha sido motivo del acto que reseñamos, y que fué presidido por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, acompañado de los ilustrísimos señores subsecretario y directores generales del Departamento, director del Servicio, ingeniero agrónomo don Ramón Beneyto, y numerosos jefes e ingenieros del Ministerio.

Eran tantas las fotografías dignas de ser expuestas, que hubieron de limitarse a la cifra de quinientas, siendo de destacar las individuales de los señores Carulla, Closa, Hecezo, Ruaix, Gómez Teruel, etc., y de las series, las de los señores Ragel, López Egea, Ballester, Carulla, Vallmitjana, etcétera. El éxito logrado en el acto inaugural se ha mantenido en días sucesivos, como lo ha demostrado el gran número de visitantes de tan interesante Exposición.

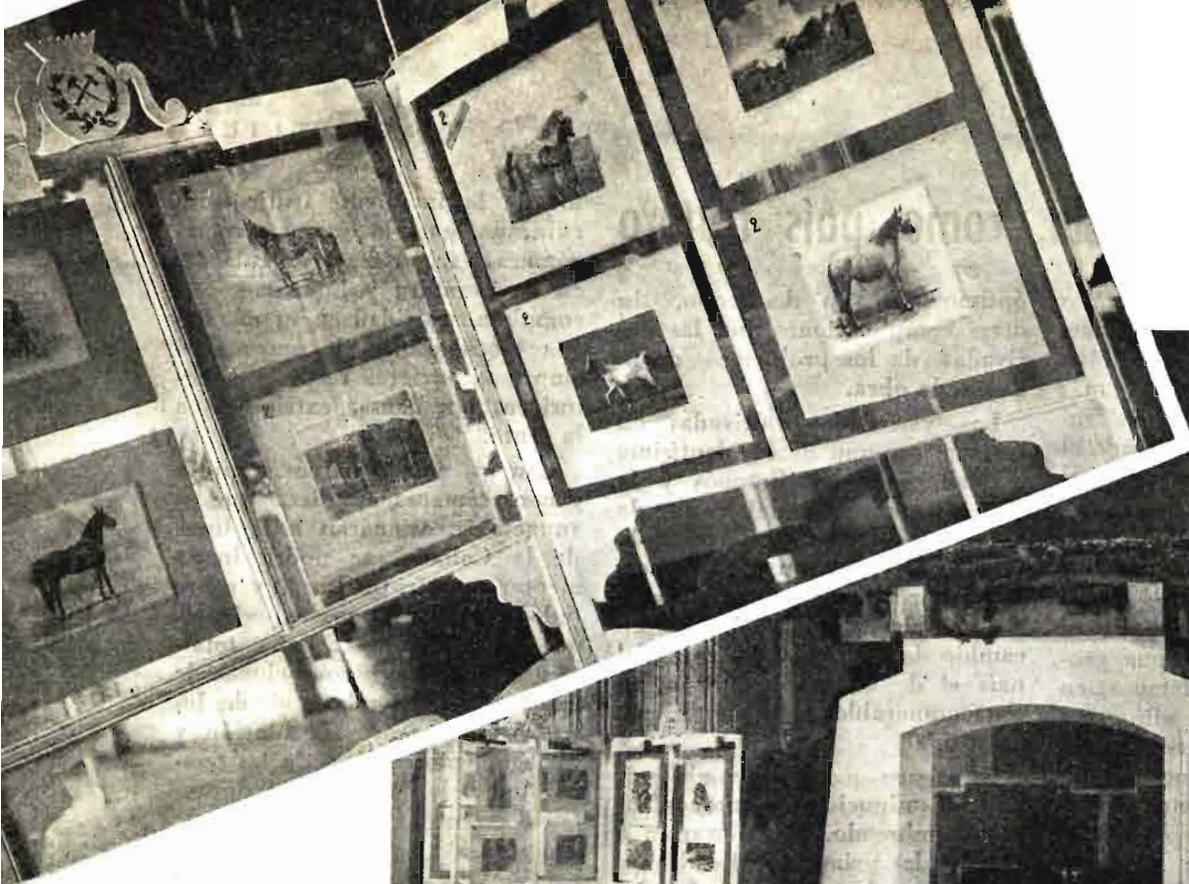
EXPOSICION DE BOCETOS PARA LA ERMITA DEL CORTIJO DE SAN ISIDRO

Finalmente, el 15 del actual, y también en los locales del Círculo de Bellas Artes, se inauguró por las mismas Autoridades antes reseñadas la exposición de los bocetos presentados al concurso abierto por el Instituto Nacional de Colonización para el decorado de la ermita del Cortijo de San Isidro, finca sita en el término municipal de Aranjuez (Madrid), y en la que está desarrollando una interesante labor colonizadora. En nuestro próximo suplemento de Colonización se darán más detalles de estos bocetos.

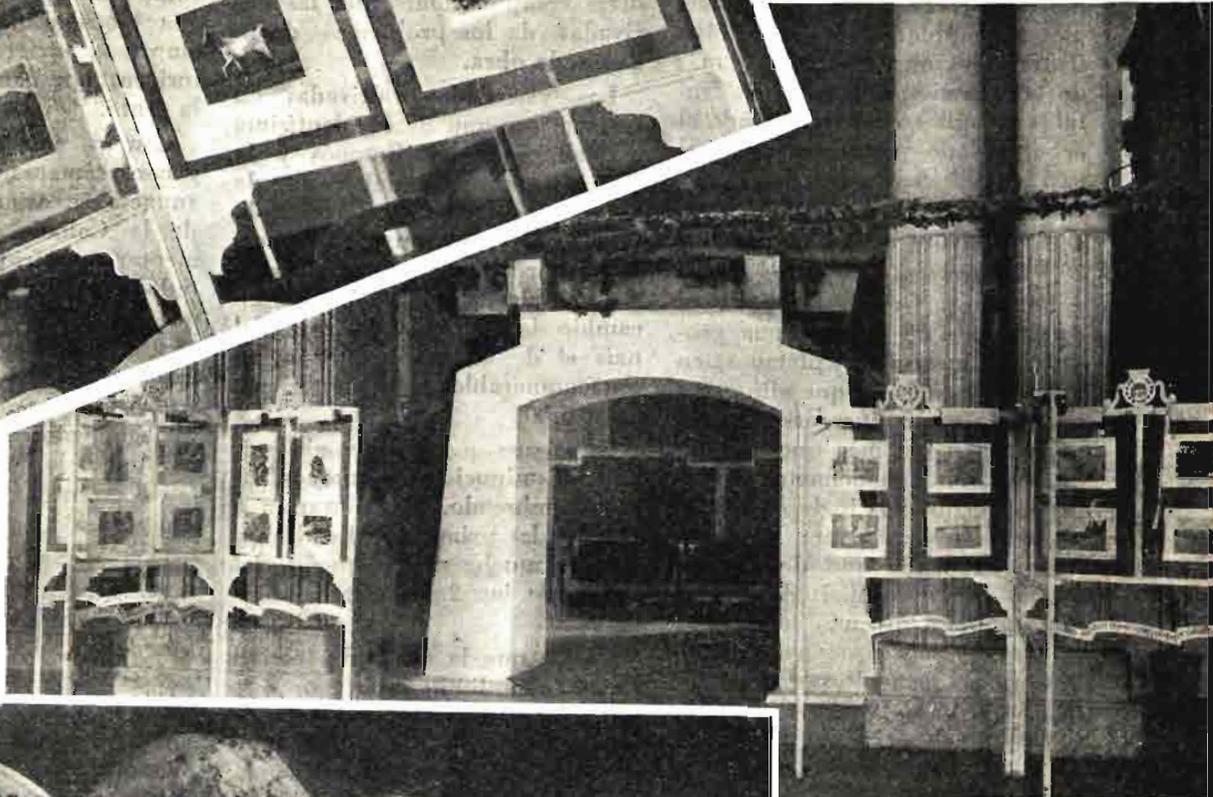


El excelentísimo señor Ministro de Agricultura en el acto de entrega de títulos a los nuevos Ingenieros agrónomos.

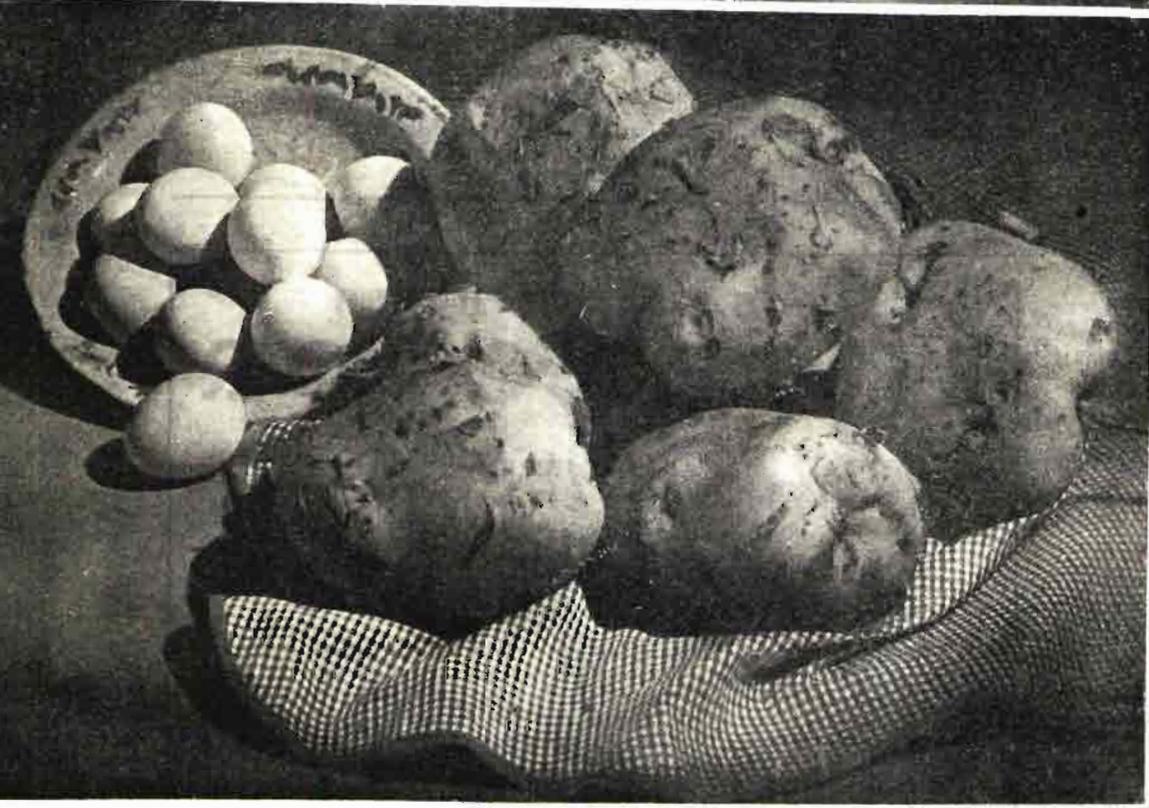
I EXPOSICION NACIONAL DE FOTOGRAFIAS AGRICOLAS



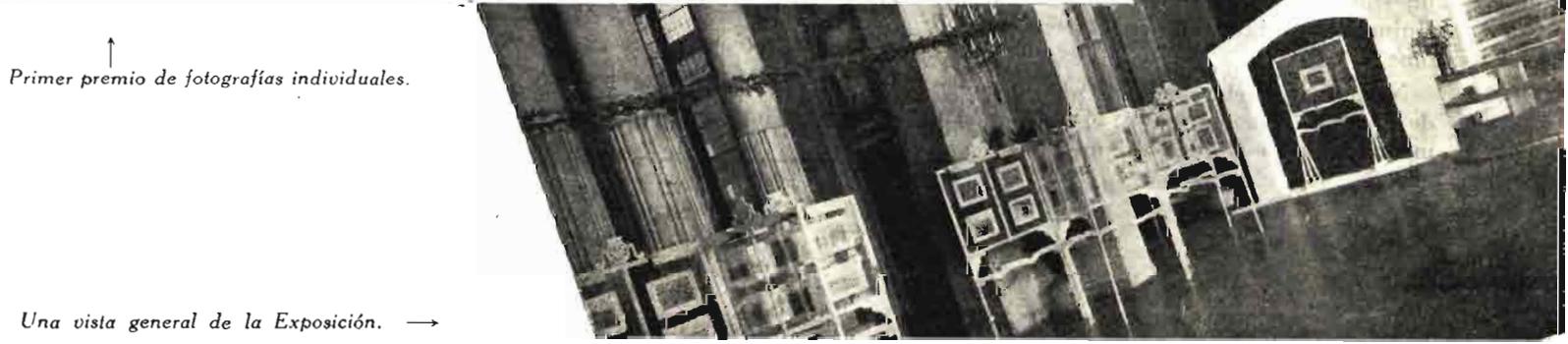
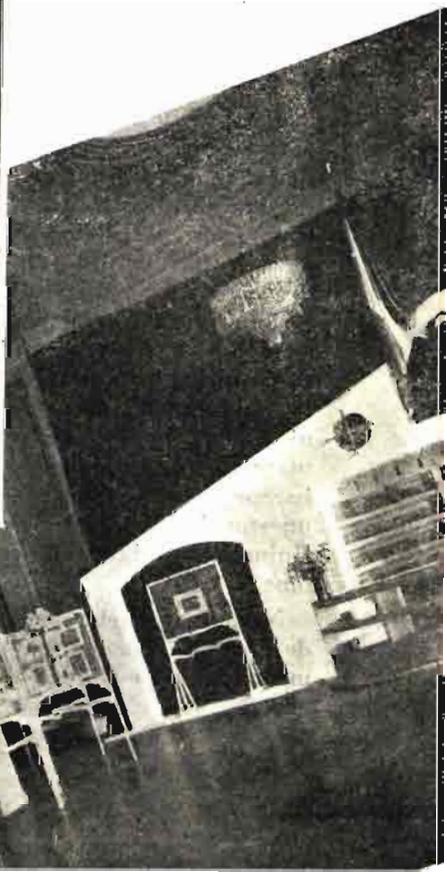
↑
Primer premio de series.



↑
Vista de la entrada a la Exposición.



↑
Primer premio de fotografías individuales.



→
Una vista general de la Exposición.

La Guinea española, como país frutero

Guinea, como casi todos los países tropicales, tiene unas enormes posibilidades de producción frutera, y son actualmente más de 60 especies diferentes de frutas las que se cultivan, desde el árbol aislado y curioso, al frutal casi espontáneo que surge por doquier, como las piñas de América, plátanos, aguacates, mangos, guayabas y papayas.

Por ahora Guinea sólo está en condiciones de realizar una producción masiva de plátanos, en las siete variedades que allí se conocen, y podía incrementarse la exportación sin más que una seguridad en una demanda constante, con precios incluso inferiores a los hoy en vigor; los suministros aislados que de vez en cuando han sido solicitados por la metrópoli en diversas ocasiones, no logran movilizar más que a muy pocos agricultores, para los que en general es más conveniente industrializar el género en forma de plátano seco, y aun ahora de plátano pasa.

Indudablemente cada vez se acentuará más la tesis de que Guinea produzca sólo artículos agrícolas que no compitan o sustituyan a los de la metrópoli, y que sean esencialmente tropicales, razones que de momento excluyen al plátano como artículo de exportación y más especialmente a ciertos agrios.

Por esto una posibilidad inmediata es la exportación de piñas de América, que hoy por su altísimo precio sólo son consumidas en mercados de élite de las grandes ciudades, a través de importaciones más o menos directas procedentes de Azores, donde se cultivan en invernaderos especiales, o bien con los escasos suministros de frutos que llevados por mayordomos y marineros de los barcos correos se colocan en los puertos de llegada de las líneas a Guinea, especialmente en Barcelona.

No hay que aclarar que la piña de América encuentra en el clima y suelo de Guinea un medio

óptimo para su desarrollo, sin otras complicaciones que las derivadas de los problemas de la mano de obra.

Las variedades cultivadas en Guinea, aunque de excelentísima calidad, como la Botonós y la Real, Camerma o Calabar, que de todas estas formas se llama a la Smooth Cayena, son poco comerciales por su excesivo tamaño, como que alcanzan hasta 7 kgs.; en cambio la blanca y la roja del país si de adecuado tamaño no son comparables a las anteriores en calidad.

Es seguro que un racional cultivo, disminución de marcos, ligero sombreado, etc., llevarían a obtener las primeras calidades en tamaño mucho más pequeño, del orden de los 2 kgs. incluida la corona.

Cierto que la demanda inicialmente será limitada, y por ello no cabe pensar en el envío de barcos fruteros, pero es que tamco con los buques correos actuales se tienen condiciones adecuadas para el transporte de los fru-

tos de la incipiente fruticultura guineana, para lo que es esencial cámaras frigoríficas, regulables en temperatura y humedad, con completa seguridad en su marcha y responsabilidad de personal o empresas navieras respecto a deterioros por causas extrínsecas a la fruta.

Con los nuevos barcos, rápidos y con cámaras amplias, que se anuncia se asignarán a la línea de la Colonia, se podrá incrementar esta fruticultura, y sobre todo adquirir una experiencia que hoy falta a España totalmente, respecto a condiciones de madurez para embarque de los frutos del trópico, regulación y variaciones periódicas de las temperaturas de conservación durante el transporte, accidentes de conservación, etc., etc.

Una segunda salida comercial tiene la piña de América en Guinea, que independiza al agricultor de un deficiente transporte marítimo; es la industrialización del fruto, a base de jugos y conservas diversas, sobre todo los primeros, que tendrían gran demanda durante los meses de calor en toda la Península.

ACABA DE APARECER EL TRACTOR

POR

E. ARANDA HEREDIA

Profesor de la Escuela de Ingenieros Agrónomos de Madrid

Segunda edición corregida y puesta al día.

Un volumen de 16x10,5 cm., con 332 páginas y 110 grabados.

Precio: 25 pesetas.

Este libro, que constituye el volumen XIX de la famosa colección de obras agrícolas titulada FUENTES DE RIQUEZA, es un estudio completo de los tractores mecánicos, como auxiliares importantísimos de la agricultura moderna, con reglas para la elección de los mismos y para su empleo económico.

**INDISPENSABLE A TODOS LOS AGRICULTORES
QUE POSEAN UN TRACTOR O DESEEN ADQUIRIRLO**

Se envía por correo contra reembolso de su importe.

PEDIDOS A:

MANUEL MARÍN y G. CAMPO, S. L., Editores. Mayor, 4. MADRID

La cría de vacuno en Holanda

Holanda, consciente de su tipo de economía y de la evolución que ha de tener como consecuencia de la alteración política de sus Indias, ha desarrollado un esfuerzo gigantesco para reponerse de las consecuencias de la última guerra, incluso mejorando la situación metropolitana del campo antes de 1939.

Entra las distintas actividades holandesas clásicas objeto de más atención, figura en un plano primordial la cría del ganado vacuno, para lo que cuenta con sus razas frisia overa-blanca, la renana rojizo blanca y la Groninga de manchas negras alrededor de los ojos.

Para fomentar tal cría el Gobierno organizó el control lechero, a través del organismo competente, y la estabulación de toros establecido por el Reglamento de terneros de 1943, como fin de utilizar en la cría sólo buenos reproductores, con la previa utilización de la calificación de «por el Gobierno».

A estas medidas gubernativas «toro especialmente recomendada en pro del vacuno, dan las especiales condiciones de suelo y clima de Holanda el complemento ambiental perfecto, que de consuno han logrado unos índices superiores al resto de los países de Europa occidental: 196 cabezas de vacuno por cada 100 Ha. de pradera y prado, 3.600 litros de leche por vaca y año y 3.372 de manteca; estas cifras son superadas notablemente si se hacen figurar los datos de la famosa raza frisia.

Naturalmente que la lucha contra las epizootias está entre los medios puestos en juego para haber llegado a los resultados brillantes señalados.

Al control veterinario del Estado corresponde el cuidado de la sanidad del ganado, tomándose medidas rápidas respecto a los casos que se presentan de enfermedades contagiosas del vacuno: peste bovina, pulmonía, carbunco, fiebre aftosa y rabia; otros centros dedicados a atender el es-

tado sanitario del vacuno son el Instituto serológico y el Instituto para Investigaciones Veterinarias del Estado.

Una legislación sanitaria como la ley de ganado, disposiciones sobre importación, exportación y tránsito del ganado y especialmente ciertas garantías como la prueba de la tuberculización y la del aborto contagioso, contribuyen a mantener el alto prestigio del ganado holandés, que tiene tanta demanda exterior.

Las condiciones mesológicas, la organización sanitaria y la legislación protectora no hubieran sido suficientes para mejorar el vacuno holandés, de no existir los libros genealógicos, en los que se establecen los siguientes Registros:

Registro para ganado joven.—Se inscriben los terneros cuyos padres figuran en el Registro o libro genealógico, después de ciertas comprobaciones que comprenden partida de nacimiento, registro de cubrición, etc.

Registro Genealógico.—Sólo para hembras cuya descendencia no es oficialmente conocida.

Libro genealógico.—Para hembras y machos de sangre pura procedentes del Registro para ganado joven, previos exámenes de conformación o requisitos como un mínimo de producción lechera en las madres o abuelas de los toros.

Libro genealógico de Reglamento.—Para vacas del libro genealógico anterior que rebasan

una cifra dada, producción lechera y riqueza en grasa.

Registro para toros preferentes.—Para toros cuya descendencia haya contribuido extraordinariamente a la mejora del ganado.

Para la raza frisia el Libro genealógico se creó en 1870, y su fin era registrar los ejemplares más excelentes de la raza pertenecientes a los asociados voluntarios residentes en Frisia, llevándolos al día y dándoles publicidad, llegándose así en 1945 a tener inscritos 85.751 ejemplares; tal Registro tenía como auxiliares el libro genealógico para toros, el libro genealógico para vacas, el libro auxiliar para vacas y el libro de cría para ganado joven, en los cuales las inscripciones han de llenar ciertos requisitos, más rigurosos que los indicados con anterioridad.

En el Libro Genealógico se exigen que los inscriptos reúnan por lo menos 75 puntos según una escala de puntuación para vacas y toros atendiendo a la conformación, que es aplicada tras ciertos exámenes, en los que la mitad del ganado aspirante viene a ser rechazado.

Como consecuencia de esta organización y de las garantías anejas al ganado de Registro holandés, tal ganado se halla muy solicitado para la exportación, para cuyo desarrollo existe una «Institución de fomento de la Exportación del Ganado de Registro», y que regula todo lo relacionado con la preparación del ganado para esta operación comercial.

OFERTAS y DEMANDAS

OFERTAS

VENTA DE VACAS HOLANDESAS Y SUIZAS de la provincia de Santander. Dirigirse a don Antonio Gutiérrez Asensio, ganadero. Collindres (Santander).

ARBOLES FRUTALES, forestales y semillas. Lorenzo Saura. Plaza Berenguer IV y avenida de los Mártires, 18. Llérida.

LOS GRADOS EXACTOS DE ACIDEZ de los aceites de oliva, de orujo y refinados los dan siempre los reactivos marca PLUS ULTRA. Proveedor de las principales casas productoras y exportadoras de aceites de oliva de España. Francisco Chacón, farmacéutico. Puente Genil (Córdoba).

VENDEMOS BELLOTA DE ENCINA, dulce desecada, entera y en harina. Secadero Valdelanchas. Trujillo (Cáceres).

NOTICIARIO INTERNACIONAL

PRODUCCION Y COMERCIO DE LAS NARANJAS AMARGAS

El naranjo amargo es cultivado en Sevilla (2.800 hectáreas), Málaga (413) y Cádiz (128), alcanzando máxima fama los naranjales de Coria del Río y La Alhambra, que son, además, los más productores, con rendimiento del orden de los 240 millones de naranjas por hectárea.

La producción anual es de unas 20.000 Tms., que se cosecha de noviembre a enero, para dedicarse principalmente a exportación, especialmente con destino a Inglaterra y, en muy segundo lugar, a Irlanda, Canadá, Estados Unidos, Países Bajos, Noruega y Francia.

Las exportaciones entre 1940 y 1945 han sido:

1940-41	...	17.206	Tms.
1941-42	...	21.721	»
1942-43	...	17.023	»
1943-44	...	22.572	»
1944-45	...	18.200	»

Los precios han oscilado alrededor de 24 chelines la caja

(De *Fructidor Internacional*.)

EL ACUERDO GERMANOITALIANO DE 1948

En Frankfurt han terminado las conversaciones entre los representantes de la bizona e Italia, que han llevado a la firma de un Tratado en virtud del cual Italia exportará una serie de productos agrícolas que en general coinciden con las producciones españolas.

Se estima que el convenio cubre la cifra de 3,8 millones de dólares, que es el saldo restante de los 10 millones que las autoridades aliadas de la bizona señalaron en abril para el total valor de las exportaciones agrícolas italianas del año; cubre, pues, el convenio el período de septiembre-diciembre, aunque, con cargo a él, aún se estén realizando exportaciones.

El acuerdo prevé que las transacciones se realizarán mediante convenios simples entre los exportadores italianos y los importadores alemanes, calculándose precios que podrán ser revisados por los órganos competentes, fijándose tales precios sobre vagón-frontera alemana en Aufstein.

La distribución del saldo será aproximadamente como sigue: 1.150.000 dólares de naranjas, 800.000 de limones, 100.000 de mandarinas, 350.000 de conservas de frutas, 400.000 de conservas, de tomate, 14.000 de cebollas, 500.000 de coliflores y el resto de otras verduras.

EL VALOR NUTRITIVO DE LAS NUECES, AVELLANAS Y CASTAÑAS

Estos tres frutos, de los que España es una importantísima productora (y en cuanto a la avellana, también exportadora), tienen un alto valor nutritivo, y así se estima que medio kilogramo de nueces basta para alimentar a una persona, suministrándole 7.050 calorías por cada kilogramo de nueces descascaradas, cifra que sólo es sobrepasada ligeramente por las grasas, pero sin que éstas puedan compararse en otros aspectos.

Por ejemplo, las castañas poseen una gran cantidad de potasio y fósforo, y las nueces, de esos mismos elementos, más cal y hierro, en tal medida, que es suficiente el medio kilogramo de nueces para atender a las necesidades minerales del organismo.

Los tres frutos poseen un alto porcentaje de vitaminas, especialmente de aneurina, esencial para el equilibrio nervioso, así como de carotinoides, que el organismo animal transforma en vitamina A; en cambio, es escaso el contenido de vitamina C después de la maduración.

En conclusión, los tres frutos son de recomendar se utilicen en más amplia medida, lo cual ya se hace en ciertas regiones españolas, para resolver los problemas de desnutrición que en varios aspectos pueden presentar las personas.

LAS ABEJAS Y LOS INSECTICIDAS

El profesor Malenotti ha tratado de recientes experiencias sobre el insecticida thiogamma y las

abejas. Según estos ensayos, los insecticidas a base de gamma-hexano pulverizado sobre los árboles en flor no matan a las abejas, sino que las alejan durante algunos días y permiten matar así las cetonias y otros insectos perjudiciales.

De esta forma se podrá proscribir el empleo de los arseniados y otros productos nocivos a la agricultura, sustituyéndolos por estos otros, a base de gammahexano.

PRODUCCION BRASILEÑA DE AGRIOS

La producción de agrios en 1948 se estima en 1.003.300 toneladas que es un 8 por 100 inferior a la media en 1935-39.

El principal estado productor es Río de Janeiro, siguiéndole el de San Pablo, y las exportaciones se estiman así en este año 1948:

Argentina	...	34.303	tns.
Irlanda	...	7.914	»
Bélgica	...	6.298	»
Inglaterra	...	4.254	»
Suecia	...	888	»
Varios	...	13.000	»

Resulta un posible competidor, teniendo en cuenta la posibilidad de colocar sus naranjas, a la vez que nuestros géneros tardíos llegan a Europa.

UNA APLICACION NUEVA DE LOS SUBPRODUCTOS DE LA AZUCARERIA

M. P. Montheard y M. M. Raucourt dan cuenta del descubrimiento de nuevos emulsionantes para los líquidos criptogamicidas, como aceites minerales, alquitranes, etc., que tienen una gran superioridad sobre otros productos utilizados hasta el día.

Proceden de la depuración de las vinazas después de haber eliminado los productos aminados y sales minerales, lo que da lugar a un líquido viscoso, soluble al agua, y que origina abundante espuma, con un color marrón, que los descubridores atribuyeron a la presencia de ácidos glúcicos y apoglúcicos derivados de la acción del amoníaco en presencia del azúcar invertido en medio ácido.

La excesiva brotación en los tubérculos de patata almacenados

Las patatas almacenadas largo tiempo tienen pérdidas de peso, que, aparte las ocasionadas por enemigos y podredumbres, son debidas a la continuación de las diversas funciones fisiológicas de la planta, de la que el tubérculo no es más que un órgano de resistencia, un tallo con enormes reservas y sus correspondientes yemas. La respiración ocasiona pérdidas despreciables; no así la pérdida de agua a través de los brotes y lenticulas de la piel, como consecuencia de los procesos de transpiración, y la formación de los largos brotes que movilizan las reservas del interior del tubérculo.

Estas pérdidas son tanta mayores cuanto mayor es el período de almacenaje, y en cinco meses, y según diversas experiencias, pueden llegar al 17 por 100 del peso primitivo del tubérculo.

Esto supone un gran daño económico, que se ha tratado de evitar, en primer lugar con las temperaturas bajas, pues a 3° la patata permanece en vida latente casi indefinidamente; a 4,5°, los ojos se mueven, pero no se forman brotes, y a 5,6°, los brotes se forman lentamente al cabo de

varios meses. Pero estos sistemas térmicos se consideran caros, y en Estados Unidos y Holanda se han venido utilizando diversos productos químicos inhibidores de la brotación, entre los que ha parecido más eficaz el acetato alfa naftalen metílico o MANA, aunque siempre con resultados discordes, y más claros cuando se operaba sobre masas pequeñas con ventilación restringida.

Pequeñas cantidades del producto, del orden de los 16 gramos por Tm. de patata, empleando como vehículo polvos de talco, yeso o caolín, han sido empleadas, y en especial las experiencias realizadas en 1947 en Peterborough, no han sido concluyentes, por las pequeñas pérdidas que sufrieron las partidas testigos sin tratar, y porque el tratamiento no impidió la brotación, que, en cambio, sí probaron que el producto químico no tuvo efectos sobre las cualidades organolépticas de las patatas.

Son necesarios nuevos experimentos para conseguir resultados prácticos, así como para determinar la ventaja económica del tratamiento.

inscrito en el Censo a partir del día 10 de junio de 1943.

7.º Están excluidos del Régimen agrícola: 1.º Los trabajadores en industrias madereras, resineras o salineras; 2.º, los de labores de recolección de esparto por cuenta de Empresa que no sea la titular de la finca; 3.º, los que trabajan en la recolección y manipulación de la naranja, y 4.º, los que puedan estar comprendidos en el Régimen de Funcionarios.

8.º Quien no posea la Cartilla no podrá percibir en su día los beneficios del Subsidio Familiar.

9.º Quien los viniere percibiendo dejarán de hacerlos efectivos si no gestionan la Cartilla dentro del año de su implantación.

10. Pasado dicho plazo, en Vejez no serán computados los servicios prestados antes de la fecha de solicitud de expedición de la Cartilla.

11. Los trabajadores subsidiados presentarán periódicamente justificantes de los días trabajados

12. Para entrega de la Cartilla a los trabajadores autónomos deberán estar éstos incluidos en el Censo sindical respectivo.

13. El Censo agrícola se revisará todos los años por las declaraciones, partes, justificantes, etcétera, y la presentación personal de los interesados con la Hermandad o en la oficina corresponsal. De esta presentación se extenderá diligencia en la Cartilla de cada interesado.

14. La Dirección General de Previsión determinará la fecha para iniciar la expedición de las Cartillas y la entrada en vigor de tales documentos.

La Cartilla Profesional Agrícola

La Orden ministerial de 3 de febrero del año actual establece la Cartilla Profesional Agrícola. Los preceptos principales por los que ha de regirse son los que a continuación se indican:

1.º Se establece para los efectos del Subsidio Familiar y Vejez y para todos aquellos que el Ministerio determine.

2.º Se acredita con ella la inscripción en el Censo agrícola, la clasificación laboral y el pago de cuotas.

3.º Deberán tenerla todos los productores autónomos y trabajadores por cuenta ajena, siendo estos últimos los que tengan como base fundamental de su sustento el trabajo agrícola, forestal, pecuario o de guardería rural y

estén al servicio de una Empresa o patrono de modo habitual, entendiéndose por esto cuando, por lo menos, trabajen con tal carácter noventa días al año.

4.º Está rigurosamente prohibido a las Empresas y patronos declarar como trabajadores para el Censo agrícola a los que no cubran los requisitos dichos en el párrafo anterior.

5.º Las cartillas se expedirán en su día por las Hermandades Sindicales de Labradores o Ganaderos, o, en su defecto, por las corresponsalías locales de la Obra Sindical de Previsión Social.

6.º Al pedir la concesión de la Cartilla habrá de acreditarse: 1.º Condición de trabajador agrícola; 2.º, clasificación laboral, y 3.º, derecho a haber figurado

Se compran números atrasados de la revista
"Agricultura"
Dirigirse a la
Administración

Situación de los Campos

CEREALES Y LEGUMBRES

SALVO las excepciones que mencionaremos, la tónica general es que los sembrados se encuentran bien, aunque atrasados. La planta está sana y libre de malas hierbas; más bien clarita, especialmente en todo lo tardío, por haber tenido la nascencia defectuosa. Aunque, en general, se prefieren, por los labradores, los inviernos secos, éste ya se pasa de rosca en lo tocante al particular, pues el agua caída ha sido tasada en extremo.

En Cádiz y Sevilla los sembrados están bien; en Córdoba, muy buenos. En cambio, no pasan de medianos en Huelva, aunque se han arreglado. Las legumbres, en Córdoba, no están muy allá. En Cádiz se escardan los trigos, cebadas y habas, y en Córdoba se dan gradeos. En Almería, Granada, Jaén y Málaga, las siembras marchan bien; pero en las dos últimas provincias desean que llueva pronto. En Almería se incrementó la siembra del trigo y se cogen habas de verdeo. En Málaga, éstas tienen «geña». En Granada y Jaén se dan escardas y gradeos.

En Murcia, los trigos están superiores. Bien en Albacete. Muy bien lo temprano en Alicante. En Valencia se acusa el beneficio de las últimas lluvias. Hay «mosca» en los cereales, y en Albacete, «mayetiola». En esta provincia no ha nacido un 10 por 100 de semilla por falta de agua. En Alicante y Murcia se coge el verdeo de habas y guisantes. En Castellón hay mal campo.

De Baleares, impresión satisfactoria. Finalizó la siembra del garbanzo y se dan escardas. En Barcelona, las siembras están bien, pero piden agua. Escardas y labores intercalares, y siembra de garbanzos, almortas y vezas. En Lérida, el regadío marcha bien;

pero el secano está mediano. En Gerona se siembran guisantes y se da la primera labor a las habas, que están muy bien. En Tarragona, la temprana marcha bien, desde luego.

Aragón es el garbanzo negro. El campo está fatal. En Huesca, sólo verdeguean las tierras sueltas; el resto, muy mal. En Teruel, solamente hay algunos centenos buenos; cebada y trigos dejan muchísimo que desear. En Zaragoza no nació el trigo en las tierras fuertes, y en las flojas no pasa de mediano.

VIÑA

Se efectúan podas en Valladolid, Huelva, Almería, Huesca, Lugo, Málaga, Albacete, Murcia, Tarragona, Zaragoza, Logroño, Navarra, Orense, Zamora, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara, Toledo y Cáceres. Ha concluido la operación en Madrid y Valencia.

Se da la primera labor de arado en Castellón, Murcia (secano), Tarragona, Zaragoza, Logroño, Alava, Zamora, Cuenca y Granada.

La operación de cava actualmente tiene efecto en Córdoba, Málaga, Murcia (regadío) y Zamora.

La reposición de marras ha comenzado en Albacete, Valencia, Tarragona, Orense, Guadalajara, Madrid, Toledo, Cáceres, Logroño y Ciudad Real. En Orense y Navarra se han estercolado las cepas. En Alicante acabó de cogerse la uva «Aledo» totalmente, y se espera una buena brotación.

En cambio, en Alava, por la fuerte sequía, no se cree que la próxima cosecha pueda ser buena.

OLIVO

Ha terminado la recolección en Cádiz, Huelva, Sevilla, Almería, Granada, Jaén, Málaga, Valen-

cia, Baleares, Lérida, Huesca, Logroño, Navarra, Salamanca y Badajoz. En Cádiz y Huelva incluso concluyó de molerse la aceituna. Los resultados no modifican los negros presagios; solamente en Toledo se coge algo más fruto de lo esperado. El rendimiento es escaso, salvo en Cáceres. Y la calidad es señaladamente deficiente en Granada, Jaén, Málaga, Castellón y Teruel. Ha comenzado la poda en Cádiz. Huelva, Sevilla, Jaén y Navarra, y la limpia en Córdoba, Sevilla, Murcia y Cáceres. Se dan las primeras labores en Córdoba, Huelva y Jaén. Con vistas al futuro, el arbolado tiene buen aspecto en Murcia y Teruel, favorecido por las últimas lluvias.

En esta provincia la cosecha es la peor del siglo. En Zaragoza, casi nula, y en Ciudad Real, un tercio de la pasada. En el editorial de este número encontrará el lector una impresión de conjunto respecto a la campaña.

PATATA

En Guadalajara y Madrid concluyó de cogerse la tardía, con resultados malos y medianos, respectivamente. También en Barcelona y Gerona se terminó de arrancar la de la segunda cosecha.

Al presente se efectúa la plantación de la temprana en Sevilla, Granada, Jaén, Málaga, Alicante. Castellón, Guipúzcoa y Santander. En Almería hubo que replantar, por la mala calidad de una partida de simiente. En Murcia se efectúa la operación con retraso por lo muy pesadas que están las tierras. En Málaga ya se binaron las primeramente nacidas. En Barcelona y Gerona se planta la extratemprana. En general, la operación se hace en las mejores condiciones.

En Las Palmas finalizó la cosecha con rendimientos bajos, y se planta en buenas condiciones la de primera época. En Santa Cruz se recolecta este tubérculo en los secanos del Sur y se planta con semilla de importación en el norte de la isla.

Se efectúan las labores preparatorias de la plantación en Barcelona, Logroño, Vizcaya, Lugo, Segovia, Cuenca y Santander.

REMOLACHA

En Jaén y Sevilla se ultimó la preparación del terreno para la siembra. En Almería y Málaga ha comenzado esta operación; en la primera de estas provincias se cuenta con ampliar la zona de 1948, y en la segunda se adelantó la operación, para ver si así se defiende mejor la planta del ataque de los gusanos grises. En Granada se dan labores profundas y se esparcen abonos.

Está finalizando la recolección en la mitad septentrional de España. Los rendimientos son medianos en Lérida, Guadalajara, Segovia y Toledo. En Segovia, el resultado global depende de mucha desigualdad, y en Toledo escasean los medios de transporte. En Cuenca se ha cogido menos de lo previsto. Lo contrario nos dicen de Huesca. En Navarra, al propio tiempo que finaliza la recolección, se preparan las nuevas siembras. En Palencia, Valladolid y Salamanca hay una cosecha francamente buena. En Valladolid se ha entregado ya el 80 por 100. En León ha pintado bien en regadío y mal en secano. Y en

Madrid hubo muy buenos rendimientos.

FRUTALES

En Huelva y Sevilla finaliza la recolección de la naranja. En Sevilla, la amarga dió buena producción, exportada en su casi totalidad a mejores precios que en 1948. Prosigue la recogida en Almería, con pocos medios de transporte; en Málaga, con resultado mediano; en Alicante, con buen tamaño de fruto, pero no muy sano. Continúa la exportación en Castellón en pequeña escala, pero con mayor rendimiento del esperado. En Valencia, lo mismo: ritmo lento en la cogida y poca exportación; se cae mucho fruto, sobre todo de la sanguina. Mejor impresión de la cosecha de agrios en Baleares. Mediano rendimiento para los agrios en Cáceres, pero fruto de buena calidad.

Sigue en Alicante la recolección de dátiles; finalizó en esta provincia la poda de algarrobos y almendros. Se prevé una buena cosecha de garrofa. En Baleares ha terminado la poda y finalizan las nuevas plantaciones. En Lo-

groño continúa la poda, el abonado y la apertura de hoyos. Poda y limpia en Lugo. Tratamientos de invierno en León. Podas en Palencia.

Los plátanos de Las Palmas se cavan y abonan aprovechando las recientes lluvias. Continúa la recolección con rendimiento mediano.

OTROS CULTIVOS

Las plantaciones de caña de azúcar en Málaga presentan buen aspecto; pero, de todos modos, los rendimientos serán menores que en el año pasado. Continúa allí la recolección de batata y boniato, con normales rendimientos.

En Valencia se trasplantan los tomates y cebollas.

En Santa Cruz de Tenerife está finalizando la exportación del tomate de primera época y se dan riegos y despuntes a las plantaciones tardías, cuyo aspecto es normal, excepto en algunas zonas que están siendo atacadas por enfermedades. Además, un fuerte viento del Sur, a primeros de este mes, ha perjudicado a los tomates.

C. I. A.

COMERCIO - INDUSTRIA - AGRICULTURA

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Dirección General: Avenida Queipo de Llano, 13

EDIFICIO PROPIEDAD)

S E V I L L A

SUCURSALES:

MADRID:

Alcalá, 32.

BARCELONA:

Rambla de Cataluña, 17

SEGUROS AGRICOLAS QUE PRACTICA LA COMPANIA CON GRAN ESPECIALIZACION:

ROBO, HURTO Y EXTRAVIO Y MUERTE E INUTILIZACION DEL GANADO.

ACCIDENTES DEL TRABAJO EN LA AGRICULTURA (desde

1933).
INCENDIOS DE COSECHAS.

OTROS RAMOS EN QUE OPERA:

ACCIDENTES, VIDA, INCENDIOS, RESPONSABILIDAD CIVIL, AUTOMOVILES, TRANSPORTES, DOMESTICO, ROTURAS, DIVERSOS.



FITENA

FIBRAS TEXTILES NACIONALES, S. A.

●

**CULTIVO Y OBTENCION
DE FIBRA DE LINO**

●

DOMICILIO SOCIAL:

ALCALA, NUM. 21. - MADRID

TEL. 21 65 21 (3 líneas)

DELEGACION:

AUSIAS MARCH, 23.-BARCELONA

TEL. 14124 (3 líneas)

DIRECCION TELEGRAFICA: CANAPA

Situación de la Ganadería

GALICIA

En Coruña se celebran las ferias y mercados acostumbrados con normal concurrencia; se realizan numerosas transacciones, a precios sostenidos, excepto en Orense, para el vacuno, y en Pontevedra, para el porcino, ambas especies en baja. El censo pecuario sólo ha variado en Coruña, donde aumentó en el lanar y cabrío, por crías, y disminuyó, por sacrificio, en el de cerda. El estado sanitario es bueno y la paridera se desarrolló satisfactoriamente. Los pastos presentan mal aspecto en Orense.

ASTURIAS Y SANTANDER

En Asturias, normal concurrencia de ganado. Cotizaciones en baja para las reses de abasto, y sostenidas en las restantes clases. El número de transacciones fué muy elevado en vacuno, porcino y caballar.

Las ferias santanderinas se vieron con normal concurrencia de vacuno, como en otras anteriores. Precios con ligera tendencia al alza en vacuno y sostenidos en las demás especies. Número elevado de transacciones. Se exportaron reses bovinas a distintas provincias. Censo estabilizado y estado sanitario satisfactorio. Mejoraron mucho los pastos.

ANDALUCÍA

En Córdoba, Sevilla y Huelva no se celebraron ferias ni mercados. Salvo baja, por sacrificio, en cabrío y porcino, en las plazas sevillanas, en las demás especies no sufrió variación sensible el censo pecuario en aquellas tres provincias. Igual ocurrió en Cádiz, donde los mercados estuvieron escasamente concurridos y los precios quedaron sostenidos. En Sevilla y Huelva mejoraron algo los pastos.

En las plazas de Almería, Granada y Jaén, con normal concurrencia de vacuno y porcino, muy numerosa de lanar en la primera provincia citada, y escasa de las demás especies. Precios sostenidos, salvo en Almería, donde se acusó alza en el lanar y porcino y baja en el caballar. En general, las transacciones fueron poco numerosas. Bajó el censo porcino, por sacrificio. El estado sanitario es satisfactorio sólo en Almería; en Granada hay algunos focos de viruela bovina. En Almería y Jaén los pastos presentan mejor aspecto que en Almería y Málaga.

EXTREMADURA

En Badajoz estuvieron los mercados normalmente concurridos, mientras que en Cáceres fué mayor la desanimación. En ambas provincias escasas transacciones y cotizaciones sostenidas. En Cáceres aumentó el censo vacuno, lanar y cabrío. Estado sanitario mejor en esta provincia que en Badajoz. Mala situación de pastos.

LEVANTE

Escasa concurrencia de ganados en general. En Murcia fué donde el número de transacciones resultó mayor. Precios sostenidos. Censo estabilizado en Valencia y Alicante, en tanto que en Castellón y Murcia aumentó en vacuno, lanar y cabrío y disminuyó en el porcino. Normal estado de pastos, siendo Valencia la provincia donde presentan mejor aspecto.

CASTILLA LA NUEVA

En Ciudad Real se celebraron los mercados de Malagón y Fuente el Fresno, y en Guadalajara, los de Jadraque y Molina, con numerosa concurrencia los primeros y más escasa los segundos. Cotizaciones sostenidas. El estado sanitario es bueno, salvo en el por-

cino de Ciudad Real. Aumentaron los censos lanar y cabrío. Los pastos presentan malas perspectivas.

CATALUÑA

Excepto en los de Tarragona, los mercados de las restantes provincias catalanas estuvieron escasamente concurridos de ganados. Las transacciones fueron muy reducidas en Gerona y elevadas en las demás provincias. Precios con baja general en Gerona, y afectando ésta al vacuno y porcino, en Tarragona. En aquella provincia es donde los pastos ofrecen mejor aspecto.

ARAGÓN Y NAVARRA

En Teruel y Huesca no hubo ferias ni mercados; en Zaragoza, los de Borja y Tarazona, de porcino, se vieron con escasa concurrencia. Precios en baja, excepto para el caballar. Aumentó el censo lanar y cabrío. El estado sanitario es regular, y en Huesca mediano, por haber varias fases de glosopeda. Los pastos, mal.

Normal concurrencia en las plazas navarras, salvo en vacuno. Precios en baja, excepto en porcino y caballar. Censo estabilizado y buen estado sanitario. Los pastos presentan mal aspecto.

CASTILLA LA VIEJA

En Palencia y Soria hubo normal concurrencia en los mercados y escasa en las demás provincias. El mercado vacuno de Ezcaray (Logroño) estuvo animado. Precios sostenidos, excepto en Segovia, donde bajó el vacuno y subieron las restantes especies, y en Soria, provincia en la que bajó el porcino. Censo en alza, por crías, en lanar y cabrío; en baja, por sacrificio, en porcino. Buen estado sanitario. Los pastos se presentan mal, siendo Palencia la provincia donde menos se han resentido hasta ahora.

LEGISLACION DE INTERES

EXACCION DEL PAGO DE IMPUESTO DE PLAGAS DEL CAMPO

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 18 de febrero de 1949 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura que dice así en su parte dispositiva:

Este Ministerio, previo acuerdo del Consejo de Ministros, ha dispuesto que a partir del 1 de enero del corriente año queden eximidos del impuesto de plagas del campo los contribuyentes por rústica cuya riqueza imponible no exceda de 50 pesetas, y que para la condecoración de los documentos cobratorios sirban de base las mismas listas que se utilicen para la recaudación de la Contribución territorial.

Madrid, 9 de enero de 1949.—Rein.

REALIZACION DE LAS LABORES DE ESCARDA EN 1948-49

En el «Boletín Oficial del Estado» del día 10 de febrero de 1949 se publica una Orden del Ministerio de Agricultura, cuya parte dispositiva dice así:

1.º En las provincias de Extremadura, Andalucía, Castilla la Nueva y en cuantas otras las faenas de escarda son tradicionales, se realizarán estas labores en forma intensiva, en la presente campaña.

2.º El número mínimo de jornadas de escarda oscilará de ocho a veinte por hectárea sembrada de trigo, y de seis por hectárea sembrada de otro cereal o leguminosa.

3.º Deberá ocuparse un obrero por cada tres a seis hectáreas de las ordenadas para siembra mínima obligatoria de trigo en cada finca, para el presente año agrícola, y un obrero por cada diez hectáreas sembradas de los restantes cereales o leguminosas.

4.º Los plazos de comienzo y terminación de las labores de escarda, número de jornadas y número de obreros por cada cultivo para el presente año agrícola, en cada provincia, serán los mismos fijados por la Dirección General de Agricultura para el anterior. No obstante, si alguna Jefatura Agronómica estimase oportuna su modificación, deberá proponerle a dicha Dirección General dentro de los cinco días siguientes a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

5.º Los Cabildos de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, y, en su defecto, las Juntas Agrícolas, asignarán a aquellas fincas que ne la fecha que se fije no hubiesen dado comienzo a las faenas de escarda el número de

obreros que igualmente se señale para su zona.

6.º Si en alguna finca el número de obreros dedicados a la escarda fuera inferior a los señalados como mínimos en los apartados anteriores, los referidos Organismos podrán asignar los precisos hasta completar dichas cifras.

7.º En caso de que no haya suficientes obreros varones, mayores de dieciocho años, en paro, los mencionados Organismos lo comunicarán al gobernador civil de la provincia, para que éste, por medio de la Delegación Provincial de Trabajo, adopte las medidas convenientes para el mejor cumplimiento de la presente Orden.

8.º Los Cabildos de las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos, o las Juntas Agrícolas, vigilarán el cumplimiento de esta Orden, debiendo po-

ner en conocimiento del gobernador civil de la provincia los casos de incumplimiento o resistencia que conozcan, con el fin de que dicha autoridad adopte las medidas oportunas, por medio de la Delegación Provincial de Trabajo, e imponga las sanciones gubernativas que estime sean procedentes. Igualmente deberán ponerlo en conocimiento de la Jefatura Agronómica de la provincia, para que, con independencia de lo expuesto, se apliquen por la misma las sanciones que procedan, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 5 de noviembre de 1940 y disposiciones complementarias.

9.º Queda autorizada la Dirección General de Agricultura para dictar las disposiciones necesarias para la aplicación y cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

Madrid, 3 de febrero de 1949.—Rein.

Extracto del

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Prórroga de la veda.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 27 de enero de 1949, por la que se prorroga el comienzo de la veda para el ejercicio de la caza mayor en la zona segunda hasta el 16 de febrero. («B. O.» del 30 de enero de 1949.)

Plazas de Ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 29 de enero de 1949, por la que se convoca concurso para proveer plazas de Ingenieros agrónomos y Peritos agrícolas en el Instituto Nacional de Colonización. («B. O.» del 31 de enero de 1949.)

Plazas de Peritos agrícolas en Marruecos.

Administración Central.—Convocatoria de la Dirección General de Marruecos y Colonias, fecha 17 de enero de 1949, para la provisión de plazas de Peritos Agrícolas para el Servicio Agronómico de la Dirección de Economía en la Zona de Protectorado de España en Marruecos. («B. O.» del 3 de febrero de 1949.)

Precio del queso de oveja.

Administración Central.—Circular número 639-A de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, fecha 26 de enero de 1949, sobre precio de queso

de oveja en porciones. («B. O.» del 3 de febrero de 1949.)

Regulación de la campaña azucarera 1949-1950.

Orden de la Presidencia del Gobierno, fecha 1 de febrero de 1949, por la que se regula la campaña azucarera 1949-1950 («B. O.» del 4 de febrero de 1949.)

Reserva de productos alimenticios.

Administración Central.—Circular aclaración de la Dirección General de Agricultura a la norma cuarta de la circular de dicho Organismo sobre reserva de productos alimenticios, fecha 17 de noviembre de 1948, publicada en el «Boletín Oficial» de 20 de diciembre del mismo año. («B. O.» del 5 de febrero de 1949.)

Zonas de contratación y precio para la campaña azucarera.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 7 de febrero de 1949, por la que se fijan las zonas de contratación y precios para la campaña azucarera 1949-

Labores de escarda en el año agrícola 1948-1949.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 3 de febrero de 1949, sobre realización de las labores de escarda en el año agrícola 1948-1949. («B. O.» del 10 de febrero de 1949.)

Régimen económico de colonizaciones.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 31 de enero de 1949, por la que se fija el régimen económico aplicable al desarrollo del proyecto de colonización de la finca Masía de Santo Antonio y Pla del Pau, sita en los términos municipales de Paterna, Bétera y Puebla de Vallbona («B. O.» del 7 de febrero de 1949.)

Derechos de reserva de productos alimenticios.

Administración Central.—Circular número 704-B de la Comisaría General de Abastecimientos y transportes, fecha 1 de febrero de 1949, por la que se amplían los derechos de reservas de productos alimenticios a las industrias de hostelería. («B. O.» del 11 de febrero de 1949.)

Zona algodonera.

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 9 de febrero de 1949, por las que se conceden definitivamente las zonas algodoneras novena y décima. («Boletín Oficial» del 13 de febrero de 1949.)

Contratos para la venta de remolacha azucarera y caña de azúcar.

Ordenes del Ministerio de Agricultura, fecha 9 de febrero de 1949, por las que se prohíben los modelos de contrato obligatorio para las Compañías remolacheras y cañera. («B. O.» del 13 de febrero de 1949.)

Precio de la caña de azúcar.

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 9 de febrero de 1949, por la que se fija el precio de la caña de azúcar para la campaña azucarera 1949-1950. («B. O.» del 13 de febrero de 1949.)

Concesiones para aprovechamientos piscícolas.

Decreto del Ministerio de Agricultura, fecha 11 de febrero de 1949, por el que

se autoriza al Ministerio de Agricultura para prorrogar durante 1949 la vigencia de las concesiones para aprovechamientos piscícolas de los tramos de ríos cuyo período quinquenal haya cumplido al finalizar el año 1948. («B. O.» del 15 de febrero de 1949.)

Régimen económico para la finca «Lachar».

Orden del Ministerio de Agricultura, fecha 28 de octubre de 1948, por la que se fija el régimen económico que ha de servir de base para el desarrollo del proyecto de colonización de la finca «Lachar», en la provincia de Granada. («Boletín Oficial» del 20 de febrero de 1949.)

Normas para la distribución y comercio de maderas de importación.

Administración Central.—Circular número 8 del Servicio de la Madera, fecha 14 de febrero de 1949, por la que

se dan normas para la distribución y comercio de las maderas de importación. («B. O.» del 21 de febrero de 1949.)

Exámenes de ingreso en la Escuela de Peritos agrícolas.

Administración Central. — Dirección General de Enseñanza Profesional y Técnica. — Escuela Profesional de Peritos Agrícolas.—Convocando a exámenes de ingreso en la Escuela Profesional de Peritos agrícolas durante el mes de mayo próximo. («B. O.» del 27 de febrero de 1949.)

Escuelas Profesionales de Orientación Agrícola.

Orden del Ministerio de Educación Nacional, fecha 31 de diciembre de 1948, por la que se crean definitivamente y con destino a las localidades que se citan las escuelas que se señalan. («Boletín Oficial» del 28 de febrero de 1949.)

Movimiento de personal

INGENIEROS AGRONOMOS

Destinos.—Como resultado de concurso, se nombra ingeniero jefe de la Jefatura Agronómica de Alicante a don César Arróniz Sala.

Se destina a la Jefatura Agronómica de Murcia a don Luis Carreto González-Meneses.

Supernumerarios.—Don Pedro Verdugo García-Sola, en activo, y don Francisco Pando Argüelles y Kreibich.

Jubilación. — Don Julián Freixinet Cortés.

PERITOS AGRICOLAS

Ascensos.—Ingresan en el Cuerpo co-

mo Peritos terceros don Felipe Ascorbe Ruiz, don Gabriel García Crespo, don José Almarza García y don José Antonio Lavín Puente.

Destinos.—Al Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, don Eugenio Vega Riset.

Supernumerarios.—Don Carlos Fernández Porter, don Luis Molinet Calverol y don Ignacio Blasco Pastor, todos en activo; y don Federico Ausina March.

Jubilaciones. — Don Rafael Poblet Gadea y don Pedro Olall Hornero Reales Nieto.

Fallecimientos. — Don Pedro Iradier Ochagavía.

En breve se pondrá a la venta el Índice general de materias de la Revista "Agricultura" desde su aparición en 1929 hasta 1948, inclusive.

Los pedidos pueden dirigirse a la Administración de esta Revista, Caballero de Gracia, 24, Madrid.

Consultas

Huerto familiar en Galicia

E. Pérez, Riveira (Coruña).

«En AGRICULTURA vi hace algún tiempo un modelo de huerto familiar para Castilla, y, si es posible, les ruego me den un consejo respecto a la finca cuyo croquis les adjunto, añadiendo los detalles siguientes:

1.º La finca es de un cuñado mío, empleado, pero muy aficionado a las cosas del campo, y que, además, quisiera sacarle a la tierra el máximo rendimiento, como ayuda económica conveniente. Posee otras tierras que pueden complementar los productos de esta huerta, sobre todo en maíz, trigo y patatas, que es a lo que las dedica.

2.º La designada como «buena tierra de labor» da en el año dos cosechas completas de trigo y maíz-habichuela. En invierno tiene quizá exceso de agua; en verano tiene, como indicamos en el croquis, agua suficiente. La pendiente indicada es aproximada. Los productos hortícolas y la fruta se pagan muy bien en este mercado local.

3.º Los abonos minerales, nulos, a excepción del superfosfato. Abonos orgánicos, escasos.

4.º El prado, por no interesar, convenía transformarlo en huerto.

Supongo que la consulta es bastante latosa; pero me gustaría ayudar a mi cuñado a transformar una finca, cultivada de un modo primitivo, en un huerto racionalmente distribuido y remunerador. Si puede ser, en un «huerto modelo», en este clima bastante húmedo, sin temperaturas extremas, y al abrigo de los fuertes vientos.»

La finca de la que remite croquis puede descomponerse en dos partes separadas por la franja en que está instalado el granero y cuadras, así como el cercado para gallinas. La parte más alta, situada al Sur, designada por usted *prado natural descuidado*, que debe de tener unas ocho áreas (según la escala del croquis), y en la cual se encuentran los manantiales y depósito de agua para la casa, dada la situación del depósito, del que se podría obtener el agua para el riego, resulta que solamente puede ser destinada a huerto una pequeña parte. Por ello, esta zona de la finca debe ser aprovechada para instalar un gallinero modelo, con parque, y la pequeña superficie que pueda regarse, destinarla a semillero. Todo esto, suponiendo que el agua sobrante de las necesidades

sea suficiente; si no lo fuera, la mejor explotación es como prado natural, mejorándolo con siembra de semillas; según la clase de suelo, así será la composición de la mezcla. Una mezcla conveniente para tierras ligeras puede ser la siguiente, para la superficie que tiene dicho prado:

	KILOGRS.
Trébol violeta	1,50
Dáctilo	0,60
Ray-grass	0,80
Trébol blanco	0,40
Festuca pratense	0,80

Si el terreno es fuerte, habrá que rebajar a la mitad las cantidades de trébol, festuca y ray-grass, aumentando la de dáctilo al doble y poniendo trébol híbrido en sustitución de la parte que se rebaja del violeta. A dicha siembra debe preceder una buena estercoladura.

La parte que denomina «buena tierra de labor», y que puede ser regada en todo tiempo, por disponer de agua suficiente aun en estiaje, debe dedicarla a huerto. Por la superficie que arroja su medición, está dentro de lo que se puede considerar como huerto familiar.

Para la instalación ha de dividir la parcela en cuatro cuarteles, por dos paseos que vayan: uno, de la casa al granero, y otro, perpendicular en el punto medio, quedando un quinto cuartel formado en la parte Norte de la finca, separado de los cuatro anteriores por una paseo que vaya de la casa a la linde Este de la finca. De esta forma, y deducidos los espacios ocupados por la casa y paseos, le quedarán unas veinte áreas, a razón de cuatro por cuartel.

Efectuada la división, habrá que hacer algún movimiento de tierras para nivelar, evitando los encharcamientos e islotes. Muy conveniente será el revestido con cemento de las regueras, pues aun disponiendo de la cantidad de agua que menciona, podría ser que el caudal, que hoy considera más que suficiente, al pasar a ser regadío intensivo no bastara, por lo que el revestido sería imprescindible.

Si la dotación de que dispone no es grande, tendrá que construir un pequeño depósito para almacenar el agua necesaria para un riego.

Las alternativas más aconsejables son:

Coliflor de otoño y patatas.—La coliflor ocupa el suelo de septiembre a marzo, y la patata, de abril a agosto.

Coliflor de Navidad patata temprana y maíz con judías.—La coliflor está desde agosto a diciembre: la

patata, de enero a mayo, y el maíz, de mayo a septiembre.

Repollo de invierno, cebollas y coliflor de verano.—El repollo ocupa la tierra de septiembre a enero; la cebolla, de febrero a junio, y la coliflor, de junio a septiembre.

Ajos y lechugas.—Los ajos, de septiembre a junio, y las lechugas, de junio a agosto.

El quinto cuartel debe destinarlo a *fresón*, en su variedad *fresón de Galicia*, que es el que más se adapta y produce.

Cada año variará la alternativa de cada cuartel. Las plantas del cuartel número 1 pasan al 2; las del número 2, al 3; las del número 3, al 4, y las del número 4, al 1.

La plantación del *fresón* dura cuatro años, por lo que al finalizar la rotación de las cuatro hojas se cambiará también la del cuartel en que esté el *fresón*, pasando éste a otro cuartel.

En los paseos y líneas de separación de cuarteles deben plantarse árboles frutales, siendo los más a



propósito para esa zona ciruelos, peral, manzanos, cerezos, y guindos, albaricoquero y melocotonero.

Para realizar las obras de movimiento de tierras, construcción de depósito, regueras, plantación de frutales, etc., puede acudir al Instituto Nacional de Colonización, que le anticipará hasta el 40 por 100 del presupuesto de las obras a realizar. Este anticipo es sin interés, y el reintegro, en el número de plazos que se señalen, a partir del quinto de su concepción.

Igualmente, para la construcción del gallinero puede solicitar el auxilio técnico y económico correspondiente.

Para todo ello debe dirigirse a la Delegación Regional del Cantábrico, Cantón Pequeño, 5, La Coaña.

Manuel M.^a Rueda Marín
Ingeniero agrónomo

2.563

Aplicación de la Legislación social

Sindicato de Riegos, Urrea Gaen (Teruel).

«Esta Entidad es, como se ve, un Sindicato de Riegos, con reglamentación propia muy antigua, a cuyo servicio están varios empleados con re-

tribuciones anuales fijas, según Presupuesto, que lo cobran trimestralmente, a cuyo efecto, para mayor comprensión, transcribimos en papel aparte un cuadro de retribuciones y servicios, deseando saber:

Primero. Si se habrán de considerar fijos o eventuales los empleados que trabajan seis días por cada mes del año (correspondientes a los tres adores por mes, a razón de dos días por cada ador), y, en su consecuencia, con cuántos días de trabajo habrán de figurar en las liquidaciones de los Seguros Sociales.

Segundo. Si tendrá obligatoriedad para la Entidad la aplicación integral de todas las cargas sociales a que se refiere la Revista AGRICULTURA, número 164 de diciembre del año 1945.

Tercero. Si lo relativo del grupo 10 del artículo de la Revista, referente al plus de Cargas Familiares, ¿es lo mismo que eso de los «puntos» que nosotros ignoramos? En caso negativo, ¿cómo se aplican?

Cuarto. Si afecta a esta Entidad (puesto que suponemos sea reglamentada) el grupo II sobre gratificaciones de Navidad en un importe de una semana.

Quinto. Habida cuenta la especial circunstancia que concurre en los empleados del agua, que trabajan para la Entidad seis días al mes, teniendo asignados para estos servicios un haber anual fijo, para fines de determinación de las distintas cargas sociales, ¿qué base de haber se ha de tomar si el correspondiente al cociente del haber anual por 365, ó al de 72, que es realmente el número de días trabajados para la Entidad?»

En respuesta a la consulta, con diversos puntos, de ese Sindicato, se tiene a bien informar:

Primero. Que, de acuerdo con el Decreto de 12 de junio de 1931, elevado a Ley por la de 9 de septiembre siguiente, los trabajos de riegos están considerados como incluidos en los que puedan dar lugar a responsabilidad en la agricultura.

Por Ley de 1.º de septiembre de 1939 se estableció el régimen especial de Subsidios Familiares en las actividades agrícolas, dentro de las cuales ha de incluirse a nuestro consultante, pero es muy importante a estos efectos el estudio de los artículos segundo y tercero de la Orden de 6 de octubre de 1939, porque si los trabajadores empleados en ese Sindicato no tuvieron como base fundamental de su sustento el jornal que del mismo perciben, estarían exceptuados del régimen de Subsidios Familiares.

De incluirse en el Subsidio, se tributaría con arreglo a los preceptos de la Ley de 18 de julio de 1938.

Como los preceptos de la Orden de 6 de octubre de 1939 y de la de 28 de octubre de 1940 indicaban la necesidad de la formación de un censo de empresas agrícolas, entendemos que los propietarios incluidos en el régimen del Sindicato de Riegos han de figurar, por otra parte, en dicho censo agrícola, y como en la Contribución territorial rústica se aumenta el importe de la misma precisamente para constituir con el

aumento un fondo para el pago de los Seguros Sociales, creemos que con lo que paguen los respectivos propietarios están satisfechas las cargas sociales de los empleados del Sindicato de Riegos.

Como esto es una cuestión de interpretación, en la que se ha de seguir la norma que el Instituto Nacional de Previsión tenga establecida para casos similares, creemos pertinente el dirigirse a la Delegación de dicho Instituto en Teruel, en consulta respectiva, pero haciéndoles ver que, formado el Sindicato por propietarios y sufriendo éstos ya un aumento en la Contribución, no debe esta Entidad tributar en absoluto por cargas sociales.

El punto tercero de la consulta, referido a las Cargas familiares, se aclara diciendo que en el lenguaje vulgar se llaman «puntos» a las cantidades que, según el número de familiares, debe percibir cada obrero, pero que es lo mismo hablar de «puntos» que de Cargas familiares.

Insistimos en nuestro criterio después de vistos los preceptos de la Ley de 10 de febrero de 1943, el que vuelve a repetir que para satisfacer los Seguros Sociales en la agricultura han de tener los obreros como base habitual y fundamental de su existencia esa forma de trabajo. Luego son ya dos los puntos que han de consultarse a la Delegación del Instituto, pero haciéndolo en forma para que la respuesta de ésta se apoye en algún razonamiento legal y no en un simple criterio. Estos dos puntos a que nos referimos, son:

a) Lo ya dicho anteriormente de trabajar estos obreros del Sindicato en definitiva para propietarios incluidos en el censo agrícola; y

b) El que tenga o no, como base fundamental de su existencia, el trabajo en la agricultura.

Si la respuesta de la Delegación Provincial del Instituto Nacional de Previsión fuera obligando al Sindicato de Riegos a satisfacer las cargas sociales de los obreros a su cargo (lo que no creemos, por las razones antes apuntadas, o por lo menos el Sindicato ha de mantenerse en una actitud negativa y recurrir de acuerdo en contrario, siempre que para ello en la legislación hubiera precepto que lo autorizara); entonces la base para tributar por Seguros Sociales habría de ser (de conformidad con lo que dispone la disposición publicada en el «Boletín» de 4 de abril de 1948) la cifra mínima de 100 pesetas al mes o jornal diario no inferior a 3,33 pesetas diarias, siempre que con los jornales satisfechos se sobrepasaran las 100 pesetas antes mencionadas.

Por la importancia de la consulta y porque tal vez pudiera dar origen su resolución a uno u otro criterio, nos ponemos gustosos a disposición del Sindicato para redactar la consulta, a que hacemos referencia, en forma que quede obligada la Delegación del Instituto en Teruel a una respuesta pertinente con los intereses legítimos del Sindicato de Riegos consultante.

Alfonso Esteban.
Abogado

Terreno sin flora melífera en parte del año

Don Agustín Serrano, Manzanares (C. Real).

«Tengo un terreno de monte con colmenar; posee una gran floración de enero a junio, pero en el otro semestre la vida se hace difícil a las abejas; calor o sequía asolan el campo y no hay flores ningunas.

¿Pueden recomendarme la siembra de algunas plantas que prosperasen en ese terreno? Es Manzanares: altitud, 760 metros; lluvia, en el tercer trimestre casi nada, en octubre no mucha; suelo silíceo-arcilloso-calcáreo.»

Hemos de considerar la Apicultura como una explotación ganadera que aprovecha la vegetación en régimen de pastoreo—por así decirlo—y no en régimen de estabulación, como ocurre con el «gusano de la seda». La abeja utiliza los recursos de la flora natural, espontánea y cultivada, existente en una comarca; jamás debe preceder a la instalación de un colmenar la plantación, o siembra, de especies melíferas; en cambio, es antecedente obligado de tal instalación comprobar los recursos melíferos del proyectado enclavamiento.

Si, como asegura el señor consultante, a partir de junio queda asolado el campo: ¿cómo vamos a encontrar una planta capaz de prosperar, cuando la vegetación espontánea cesa por completo? Ello es imposible, ya que no se cuenta con el auxilio del riego.

Por otra parte, me extraña sobremanera el cese tan absoluto en la vegetación, pues en la España árida (más de la mitad del territorio hispano) abundan regiones enteras con las características climatológicas especificadas en la pregunta; a pesar de ello, en pleno verano existe vegetación, como se ve en los tomillares, romerales, cantuesares, brezales, etc., etc., sin que se llegue al absoluto asolamiento.

Como consecuencia, me permito recomendar al señor Serrano:

1.º Que observe si en un radio de hasta tres kilómetros alrededor del colmenar existen plantas melíferas: para lo que, si es profano en Botánica, puede servirse de un tomito publicado en segunda edición por la Biblioteca Agrícola. «Fuentes de riqueza», tomito titulado *Apicultura (Conocimientos fundamentales)*: también puede serle útil el folleto que con el título de *Flora y regiones melíferas de España*, se ha editado por la Sección de Publicaciones, Prensa y Propaganda, del Ministerio de Agricultura. En una y en otra publicación, como autor de ellas, he perseguido la finalidad de que el ayuno de conocimientos botánicos pueda resolver el problema que se le presenta al implantar un colmenar en una comarca en la que, por no existir precedentes, ignora *a priori* si las abejas encontrarán o no primeras materias con que elaborar sus productos. El folleto tiene esta exclusiva finalidad; el tomito de Apicultura, de carácter más amplio, se ocupa de ello en uno de sus capítulos.

2.º Si de la observación anterior resulta la carencia total de recursos melíferos durante el segundo semestre del año, el colmenar está inadecuadamente emplazado y hay que trasladarlo a sitio más conveniente. El traslado puede ser sólo temporal, en busca de un lugar que ofrezca alimento a las abejas durante la referida época del año, para luego volverlo al sitio donde en la actualidad se encuentra y que, según el señor consultante, ofrece abundante floración en el primer semestre. Esto es lo que se conoce con el nombre de *trashumancia de las colmenas*, por analogía con lo que hace el ganado trashumante; todo es cuestión de efectuar el transporte de las colmenas de manera adecuada, cosa que puede leer el señor Serrano en otro tomito de la citada biblioteca «Fuentes de riqueza», librito titulado *Explotación del colmenar* (2.ª edición), en cuyo capítulo IV doy consejos sobre el particular.

Como la trashumancia de las colmenas origina, además de molestias, gastos anuales, encuentro preferible que se trate de encontrar un sitio adecuado para instalar en él definitivamente el colmenar; como complemento, manipular acertadamente las colmenas para aprovechar al máximo la época de fuerte floración.

Pedro Herce,
Ingeniero agrónomo

2 565

Casa de crianza para 1.000 polluelos

Don Pedro Romero, San'úcar de Barrameda (Cádiz).

«Desearía me informasen sobre la construcción de una casa de crianza para mil y dos mil polluelos, con todos los detalles más amplios posibles, la calefacción mejor y más económica y el presupuesto total aproximado.»

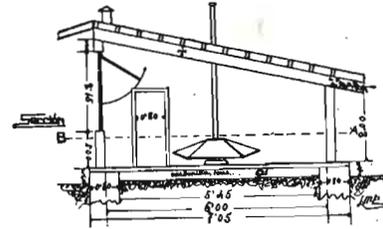
El examen del adjunto diseño sería suficiente para ilustrar al señor consultante. Sin embargo, recordaremos ciertas normas que deben presidir la construcción de edificaciones de carácter avícola.

El sol es el desinfectante más económico y lo suficientemente enérgico para imposibilitar la vida de esos seres, pertenecientes al reino animal, unos, y al vegetal, otros—microbios, bacterias y hongos—, que tan prolífica vida encuentran en lugares carentes de luz suficiente, mal ventilados y húmedos. Por eso, todo local destinado a la cría de aves en general debe gozar de perfecta ventilación, abundante luz y ausencia de humedad. En viviendas así acondicionadas, y que, por otro lado, no existan corrientes de aire, sus moradores encuentran bienestar y confort.

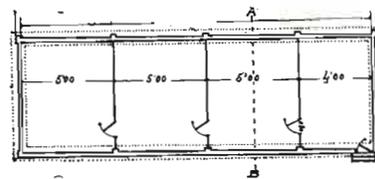
La ventilación adecuada ha de ir acompañada de dispositivos apropiados para que la renovación de aire sea constante, pues por la continua combustión que en el organismo animal se opera, éste expelle incessantemente anhídrido carbónico, que es preciso sustituirlo por oxígeno, vivificador indispensable, el cual purifica la sangre sin cesar a través de las vitales funciones de circulación y respiración.

El sol ha de bañar el criadero o gallinero lo más perfectamente posible, construyéndolos de tal manera que penetren sus bienhechoras radiaciones hasta el fondo de los mismos, para lo que se les orientará con la fachada al Sur o ligeramente inclinada al saliente, dotándolos de amplios ventanales.

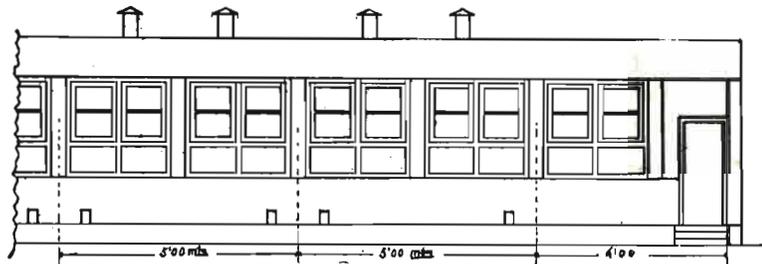
Ya se ha indicado que otra de las cualidades ha de



ser la ausencia de humedad; para conseguirlo se eleva el suelo unos treinta a cuarenta centímetros sobre el nivel del mismo, rellinando el espacio con tierra bien apisonada, en parte, y el resto, con carbón, materiales de derribo, etc., y sobre ellos, una



capa de hormigón de unos ocho centímetros de espesor, enlucida y con ligera pendiente hacia la parte posterior, para que en los días de limpieza y baldeo escurra fácilmente el agua. Las paredes pueden construirse con los materiales que resulten más económicos en la región donde se quiere edificar; sin embargo, recomendamos el empleo de bloques de hormigón vibrado, de los llamados de muro, en la pared posterior, y de los de media asta, en la fachada anterior, porque establecen cámaras de aire be-



neficiosas en todo momento, impidiendo que se acusen bruscamente los cambios de temperatura externos, al mismo tiempo que dotan al local de cierta uniformidad en la misma. Los postes pueden construirse de hormigón armado o ladrillo, mientras que la cubierta hecha de viguetas del primer material y bloques de hormigón vibrado da mejores resultados que la de solivaje, tabla de ripia y cielo raso de listón o cañizos enlucido co yeso.

Para la debida renovación de aire viciado por puro se montarán en la parte posterior unas ventanas de 60 por 20 centímetros por cada dos metros lineales

de fachada, que darán paso al aire puro a través del cielo raso, por unas aberturas verificadas en el mismo cielo raso a una distancia de unos dos a dos y medio metros de la pared norte, expeliéndose el aire viciado por chimeneas de tiro establecidas al nivel del techo, y junto a la pared anterior una de 30 centímetros de diámetro por cada 40 m.³ de capacidad del local, graduables a voluntad, tanto la entrada, por las ventanas, como la salida, por los tiros.

El espacio de que ha de dotarse a esta clase de gallineros o casas de crianza ha de ser de un metro cuadrado para cada diez pollitos, teniendo en cuenta que en ellos han de permanecer hasta las ocho semanas, aunque de momento, y hasta los veinte o veinticinco días de edad, pueden colocarse en departamentos de 30 m.² hasta quinientos polluelos recién nacidos, momento en el que hay que dar mayor espacio, para que el desarrollo sea mejor. Igualmente se ha de dotar a las casas de crianza de parques, a los que puedan salir en los días buenos, siendo muy recomendable sembrar en ellos alfalfa, trébol, etc.

El local diseñado está calculado para alojar a mil pollitos; cada departamento, hábil para unos 350. Para dar cabida a dos mil, basta con prolongar el local en otros tres departamentos de 5 por 6 metros de superficie. El cuarto departamento que aparece en el planito se destina para almacén de combustible y material.

Las calefacciones—prescindimos de la crianza en baterías—que se emplean para la cría de pollitos son varias, si bien las de agua caliente y a petróleo hoy tienen pocos partidarios, así como las eléctricas. Las comúnmente empleadas son las estufas con campanas, que irradian calor producido por la combustión de carbón, antracita generalmente, tipo Jamesway, y las que producen calórico por la combustión de orujo de oliva sulfurado y cáscara de avellana.

El costo aproximado de la obra, para mil pollitos, es de 55.000 pesetas, si se construye la cubierta con viguetas y bloques de hormigón vibrado y postes de hormigón armado; pero si los postes se construyen de ladrillo, y cubierta con los puentes de hormigón armado y madera, el presupuesto aproximado asciende a unas 48.000 pesetas.

Las estufas se venden en el mercado avícola; las del tipo Jamesway, a unas 1.200 pesetas, con campana, y las de la marca «Tomas», a 1.550 una.

Las primeras las fabrica la casa Prado Hos. y Cía, calle de Luchana, 4, Bilbao, y las «Tomas». Fundiciones Reus, S. L., calle Nueva Misericordia, 16, Reus (Tarragona).

José María Echarri Loidi
Perito avícola

2.566

Varias preguntas respecto a gallinas y cerdos

Explotación Vega Mesillas, Aldeanueva de la Vera (Cáceres).

«Les ruego me contesten a lo siguiente:

1.º Los pollos procedentes de gallinas que hayan padecido la peste aviar y el cólera, ¿nacen inmunes contra dichas enfermedades? ¿Qué tiempo les dura la inmunidad?

2.º Si los pollos descienden de gallinas que hayan sido vacunadas contra esos procesos, sin haberlos padecido, ¿nacen inmunes contra los mismos? ¿Qué tiempo les dura la inmunidad?

3.º ¿Cuál es la mejor edad y época para vacunar a estas aves contra estas enfermedades, y qué técnica es la adecuada para dicha medida profiláctica? ¿Qué laboratorios suministran las vacunas?

4.º Teniendo en cuenta que la altitud de este pueblo es de unos 700 metros y el clima templado, ¿qué raza, como ponedora, cree usted ha de adaptarse mejor y producir más: la Leghorn, Rhode-Island o la castellana? ¿Cree que sería mejor adquirir otra raza?

5.º ¿Es necesaria o conveniente la harina de pescado y de huesos para la alimentación de cerdos pequeños? En caso afirmativo, ¿qué cantidades debe dárseles de ella y durante cuánto tiempo?

1.º Los pollitos procedentes de gallinas que hayan padecido el cólera no poseen ninguna inmunidad contra dicha enfermedad. Por lo que respecta a la peste, parece ser que presentan cierta resistencia durante los quince primeros días de su vida. No obstante, hay autores que guardan ciertas reservas sobre este particular.

2.º En cuanto a las gallinas que han sido hipervacunadas contra la peste, también parece ser que los pollitos procedentes de ellas presentan esa misma resistencia durante el mismo tiempo; sin embargo, los procedentes de gallinas vacunadas o hipervacunadas contra el cólera no presentan inmunidad alguna.

3.º Respecto a la época para vacunar contra la peste, es buena cualquiera del año, si bien es de aconsejar aquélla cuyo tiempo sea más dulce. La edad, después del mes, y la técnica, por inyección subcutánea, superficialmente en el muslo. Los laboratorios que preparan la vacuna contra la peste que ofrece más garantía son: Ardemans, núm. 11, e Instituto de Biología Animal, ambos de Madrid.

4.º Como raza ponedora, la mejor, indudablemente, es la Leghorn, adaptada a todos los climas y altitudes. Los huevos, sin embargo, son pequeños. La Rhode Island es buena ponedora también, teniendo la ventaja sobre aquélla de que los huevos son de mayor tamaño. Pudiera ensayarse la explotación de la andaluza o utrerana.

5.º Tanto la harina de pescado como la de huesos para la alimentación de los cerdos, no solamente son convenientes, sino necesarias. Deben emplearse durante toda la crianza. La cantidad ha de ser: el 10 por 100 de harina de pescado y el 2 por 100 de la de huesos. La harina de pescado debe ser muy desengrasada, no debiendo contener más de un 2 ó 3 por 100 de grasa. El tanto por ciento anterior se refiere al total del alimento. Hay que tener la precaución de dejar de dar a los animales la harina de pescado, por lo menos, dos meses antes de ser sacrificados, para que la carne no tenga ni el olor ni el sabor del alimento.

Félix Talegón Heras
Del Cuerpo Nacional Veterinario

2.567

y al gobernador, para los administrativos. Los gobernadores, con los informes preceptivos, harán la declaración de vedado de caza y publicarán dentro del quinto día la declaración en el «Boletín Oficial». En los vedados se pondrán tablillas o piedras con el letrero «Vedado de caza, matrícula...». También hay que dar cuenta al gobernador, según impone el artículo 11 del Reglamento, del escrito presentado al alcalde.

Desde luego, en estas condiciones queda prohibida la entrada en la finca para cazar y para cualquier otro uso.

Claro está que no le conviene al señor consultante esta solución, ya que entonces la caza constituye la principal explotación de la finca.

Puede, con arreglo al artículo 7.º, considerar la finca como terreno cercado o cerrado, según el artículo 388 del Código civil; pero para ello, en toda su extensión, es preciso o plantar un seto vivo o construir tapias o cercas con espino artificial, no teniendo más entrada que las puertas que el dueño haya puesto en la finca.

Se entenderá por terreno acotado o amojonado, para los efectos de la Ley de Caza, todo aquél que, bajo una linde y propiedad de un dueño, tenga colocados visiblemente cotos o mojones para determinar sus linderos y esté dedicado a cualquier explotación agrícola o industrial, siendo secundaria la de la caza.

Bien la finca esté cercada o cerrada, o bien acotada o amojonada, sólo podrán cazar o destruir la caza en tiempo legal el dueño, el arrendatario o las personas a quienes éstos autoricen por escrito y reúnan, además, las condiciones exigidas por la Ley; pero no podrá cazarse en ningún tiempo con reclamo de perdiz, ya sea natural o artificial, ni hacer saca de conejos durante la época de veda.

Los infractores de la Ley de Caza serán denunciados, porque la acción a tal efecto es pública y prescribe a los dos meses de cometidos el delito o la falta.

Según sea la infracción, es constitutiva de delito o falta, y habrá que denunciarla ante el Juzgado de Instrucción o el Comarcal; pero es tanta la diversidad de las infracciones, que no podemos reproducirlas, siendo fácil la consulta en la Ley de Caza y en el Reglamento.

Mauricio García Isidro
Abogado

2.569

Pulgones de los nabos

S. Carballeira, Coto de A. (Lugo).

«En los sembrados de nabos, que en esta comarca se efectuaron por mediados de agosto, a las pocas semanas fueron atacados por unos pulgones o piojillos que cubren completamente el envés de las hojas y hacen secar las plantas en poco tiempo.

Por correo, como muestra, les remito unas hojas atacadas, aunque dudo reciban los insectos, porque son tan blandos que al menor roce se aplastan. Además, emigran de las hojas que se separan de la planta.

Los más viejos de esta comarca dicen que no

recuerdan tal. En el tiempo de la flor sí aparecía una pulguilla negra, dura y saltona, diferente de estos otros, que apenas se mueven y son muy blandos. Estos son chupadores y hacen secar la planta, y los otros roen la flor, pero la planta no seca, y además se mueren con DDT, y los de ahora no los extirpa.

Les agradecería me dijeran medio de lucha contra tal plaga. Como los nabos son para pienso del ganado, no pueden ser productos venenosos.»

Con las muestras que remite llegan, aunque muertos, insectos, que, efectivamente, no son otra cosa que «piojillos» o «pulgones», contra los que son eficaces las pulverizaciones con jabón nicotinado, que actúa por contacto, y, por tanto, al aplicarlo debe cuidarse de que los insectos queden bien mojados por el caldo insecticida.

Como esto obliga a detenerse un poco en la operación, precisa emplear la boquilla de un milímetro de diámetro, en lugar de la de dos milímetros, que es la que normalmente llevan los aparatos pulverizadores.

En cuanto a la dosis de jabón nicotinado, si es de 5 por 100 de riqueza en nicotina, basta la del 1 por 100.

Con este producto no hay inconveniente en utilizar las plantas tratadas para alimento del ganado, sin más precaución que la de dejar transcurrir cuarenta y ocho horas desde el momento de la pulverización.

Miguel Benlloch
Ingeniero agrónomo

2.570

Producción de mimbre fino

A. Soriano, Daroca.

«Teniendo en cuenta situación y mano de obra, hace dos años que inicié una plantación de mimbre corriente del país en una hectárea de tierra de esta finca de regadío, para luego hacer una extensa plantación. Vista su fácil explotación y buen rendimiento, pero teniendo también en cuenta la poca aplicación de este mimbre basto, he pensado si interesaría más hacer una gran plantación y producción de mimbre fino, tan aplicado ya para la construcción de muebles. Así, pues, les agradecería me indicasen clase de mimbre aplicado para construcción de esos muebles y punto donde podría adquirirlo para iniciar plantación.»

Para la producción de mimbre fino, aplicado para la construcción de muebles, la especie de mejor calidad es la denominada *Salix viminalis*, y también la especie *Salix frágilis*.

Estas especies, que se denominan sauces americanos, no tienen hijuelos, son de gran flexibilidad y de muy poca densidad.

Puede adquirirse mimbre verde, de la longitud que se desee y clasificado a granel, en condiciones adecuadas para proceder a su plantación, del productor don José Martínez Segovia, que posee plantaciones

Equipo para determinar el pH de los mostos

Suscriptor núm. 10.912, Murcia.

«Quisiera adquirir un equipo electrométrico para la determinación del pH en los mostos y vinos que contengan sulfuroso; pero como se trata de aparatos especialmente contruidos, me interesa conocer cuál de ellos es el más indicado, dentro, si es posible, de una mayor economía y fácil manejo, para el fin que persigo, y si en el mercado nacional lo puedo adquirir.»

En el mercado nacional pueden ser adquiridos bastantes modelos de equipos electrométricos para la determinación del pH, compuestos de potenciómetro y electrodos de quinhidrona o de vidrio. Estos electrodos son los más apropiados para vinos y mostos: el de quinhidrona da cifras suficientemente y aun sobradamente precisas para las aplicaciones enológicas; pero es indudable que la mayor exactitud, sobre todo cuando se opera con mostos azufrados o vinos muy ricos en sulfuroso, se logra con electrodo de vidrio. Este es más caro que el de quinhidrona y exige un potenciómetro extraordinariamente sensible, por lo cual los equipos de esta clase son muy costosos y sólo se utilizan para investigaciones científicas. Para las aplicaciones industriales (y entre ellas las enológicas) basta determinar la cifra de pH con error menor que 0,1, y esta precisión se logra no sólo con cualquier tipo de potenciómetro bien contruido, sino con el sencillísimo equipo colorimétrico llamado Folienkolorimeter de Wulff, que construye la firma Lautenschlager, de Munich (Alemania). Estos aparatitos son de poco coste, y sabemos que después de la guerra ha vendido algunos la casa Alvarez, de Madrid, y quizá alguna otra.

En la segunda edición de mi obra «Tratado práctico de Viticultura y Enología españolas», segundo tomo—«Enología»—se describe el Folienkolorimeter de Wulff y su fácil manejo.

Si el señor consultante no logra encontrar en estos momentos el citado aparato, o si desea obtener cifras de pH con mayor exactitud, le será fácil siempre hallar equipos electrométricos, mucho más caros y de manejo relativamente delicado. El Instituto «Leonardo Torres Quevedo» construye varios tipos, muy perfectos, de potenciómetros. La dirección del Instituto es: Serrano, 152, Madrid, y sus aparatos son vendidos también por algunas firmas comerciales. Además, casi todas las casas especializadas en aparatos para laboratorio venden equipos potenciométricos de diversas marcas: Hellige, Kohlemann, Trennel (acidímetro), C. E. D. A. C., Belenguer y muchas más, entre las cuales no es difícil la elección, aunque, para no hacer desde aquí una propaganda expuesta a omisiones injustas, no nos atrevemos a pronunciarnos aconsejando un modelo dado, a menos que el señor consultante nos indique concretamente las marcas entre las cuales ha de decidir.

Juan Marcilla
Ingeniero agrónomo

2.568

Prohibición de entrada en una finca

Don Mauricio Arnáiz, Busto de Bureba (Burgos).

«Soy propietario de una finca de 55 hectáreas de extensión. Parte de ella, en cultivo, y el resto se encuentra de monte de encina y pastos. También existen frutales, aunque pocos: unos doscientos, diseminados por el terreno cultivado. Dicha finca la compré en el año 34, y aunque ya los antiguos dueños prohibían el pastar y el cazar, en una palabra, la entrada, siempre hay atrevidos, y, por lo mismo, a fin de imponerme eficazmente, y sin compromiso por mi parte, deseo me digan en qué condiciones debo tener la finca y qué deberes tengo yo que cumplir para prohibir la entrada en ella de ganados y cazadores no autorizados por mí.»

Una vez acotada la finca, ¿cuáles son las formas de ejercitar las denuncias y llevarlas a cabo dentro de la Ley?

Tengan en cuenta que yo tengo unas fincas en el mismo término municipal, sin interesarme prohibir la entrada en ellas, y yo también ando con mi ganado por todo el término municipal citado y pago pastos, como los demás vecinos.»

Si la finca constituye un coto redondo, con unidad de explotación, puede ser exceptuada de la comunidad de pastos, con arreglo a la Orden de 30 de enero de 1939, dictada para dar cumplimiento inmediato a lo dispuesto en la Ley de 7 de octubre de 1938 sobre la ordenación y régimen de los aprovechamientos de hierbas, pastos y rastrojeras, y la Orden, como la anterior del Ministerio de Agricultura de 30 de julio de 1941, que modifica en parte la anterior de 30 de enero de 1939, en relación con otra de 13 de abril de 1942, debiendo solicitar la exención de la Junta Local de Fomento Pecuario y de la Junta Provincial, también de Fomento Pecuario, si es que tuviera alguna dificultad en la Local.

En cuanto a la prohibición de entrada y de caza, eficazmente es un poco difícil conseguirlo, porque para ello se necesita cumplir el Reglamento de 3 de julio de 1903, con las modificaciones posteriores, vedando la finca de caza, según el artículo 9.º, que dice «que se entenderá por vedado de caza, para los efectos de la Ley y del Reglamento, toda extensión de terreno bajo una linde y propiedad de un dueño y en la cual la caza constituya la principal explotación para el dueño o arrendatario de la finca, siendo secundario cualquier otro aprovechamiento agrícola».

En los vedados declarados como tales legalmente será la caza libre en todo tiempo para el dueño, arrendatario y personas a quienes, además de reunir las condiciones exigidas por la Ley, aquéllos autoricen por escrito o den acciones, siendo indispensable para ello dar parte por escrito al alcalde del término municipal en que la finca radique, que expedirá recibo de la comunicación y pasará aviso a la Delegación de Hacienda, para los efectos de tributación,

de estas especies en El Recuenco, provincia de Guadalajara, en su límite con Cuenca.

Este mismo productor posee mimbres secos, con corteza, en la cantidad y longitud que se expresan a continuación :

	KGS.
<i>Del país :</i>	----
Mimbre a granel sin clasificar	1.200
Americano, de 1,50 ms. de longitud	1.040
» de 1,25 » »	836
» de 1,00 » »	368
» de 0,80 » »	236
De varias longitudes superiores a 1,50 ms.	600

Mimbres blancos pelados y secos, americanos :

De 1,75 ms. de longitud	1.340
De 2,00 ídem íd.	1.400
Superiores a 2 ídem íd.	6.100

Nuestro consultante puede dirigirse al referido propietario señor Martínez Segovia, quien le informará respecto a precios de los mimbres, tanto secos como verdes; condiciones de suministro, etc., y, además, habría de proporcionarle muestras, para que conociese las cualidades tecnológicas de tales especies de mimbres y, a la vista de ellas, pueda, con pleno conocimiento de causa, decidir lo que estime que conviene a sus intereses.

Antonio Lleó
Ingeniero de Montes

2.571

Variedad de olivo

Don Juan A. Luque, Archidona.

«Por correo aparte remito muestra del olivo que aquí llaman «Romerillo», quizá por la semejanza de su menuda hoja con la del romero.

Ruego me digan a qué clase pertenece.

La fructificación es normal; su porte, mediano, y la aceituna, buena para endulzar en muy poco tiempo.»

La variedad remitida para su clasificación no pertenece desde luego a ninguna de las formas más corrientemente cultivadas en España, como olivo cuyo fruto se destina al verdeo.

Arboles aislados con el nombre de dulzal, por ser su fruto casi dulce en la madurez, hemos encontrado en la provincia de Sevilla, en el pueblo de Huévar, de los que nos procuramos algunas estacas que no han enraizado ni consituído así ejemplares para un estudio completo, aunque es lógico pensar que,

al no propagarlo en gran escala en las zonas en que es conocido, no sea económico su cultivo por múltiples factores. Es conveniente advertir que existen infinidad de formas en el olivo no clasificadas. y que, por otra parte, no interesan, a no ser que descuellen por características muy especiales y positivas para su cultivo, por ser el olivo de origen híbrido y dar por semilla infinitas formas diferenciables, bien sea morfológicamente o fisiológicamente, por sus características de adaptación, productividad, etc.

Juan Miguel Ortega
Ingeniero agrónomo

2.572

Recuperación de finca por el usufructuario

Sindicato de Frutos, Valencia.

«Ruego nos contesten a lo siguiente:

El pasado año convino la señora que usufructúa una finca de naranjos con el nudo propietario de la misma, que es cuñado, que cultivaba dicha finca en concepto de arrendamiento, pagando por ello cierta cantidad anual en dinero, que en lo sucesivo la referida finca sería explotada a medias.

Como el arrendatario parece que se niega a reconocer el compromiso que últimamente se estipuló, se desea saber si la usufructuaria puede hacerse cargo de la finca para cultivarla directa y personalmente, y qué debe hacer para ello.»

Con los escasos datos que se nos facilitan en la consulta, no podemos contestarla concretamente.

En términos generales, podemos indicarle que si el arrendatario—prescindiendo de que sea el nudo propietario—ha contraído una obligación formal y exigible con la usufructuaria, comprometiéndose a dar por terminado el arrendamiento y explotar la finca en aparcería, podrá la usufructuaria obligarle a cumplir tal compromiso o a que la indemnice los daños y perjuicios que por su no cumplimiento se la hayan causado.

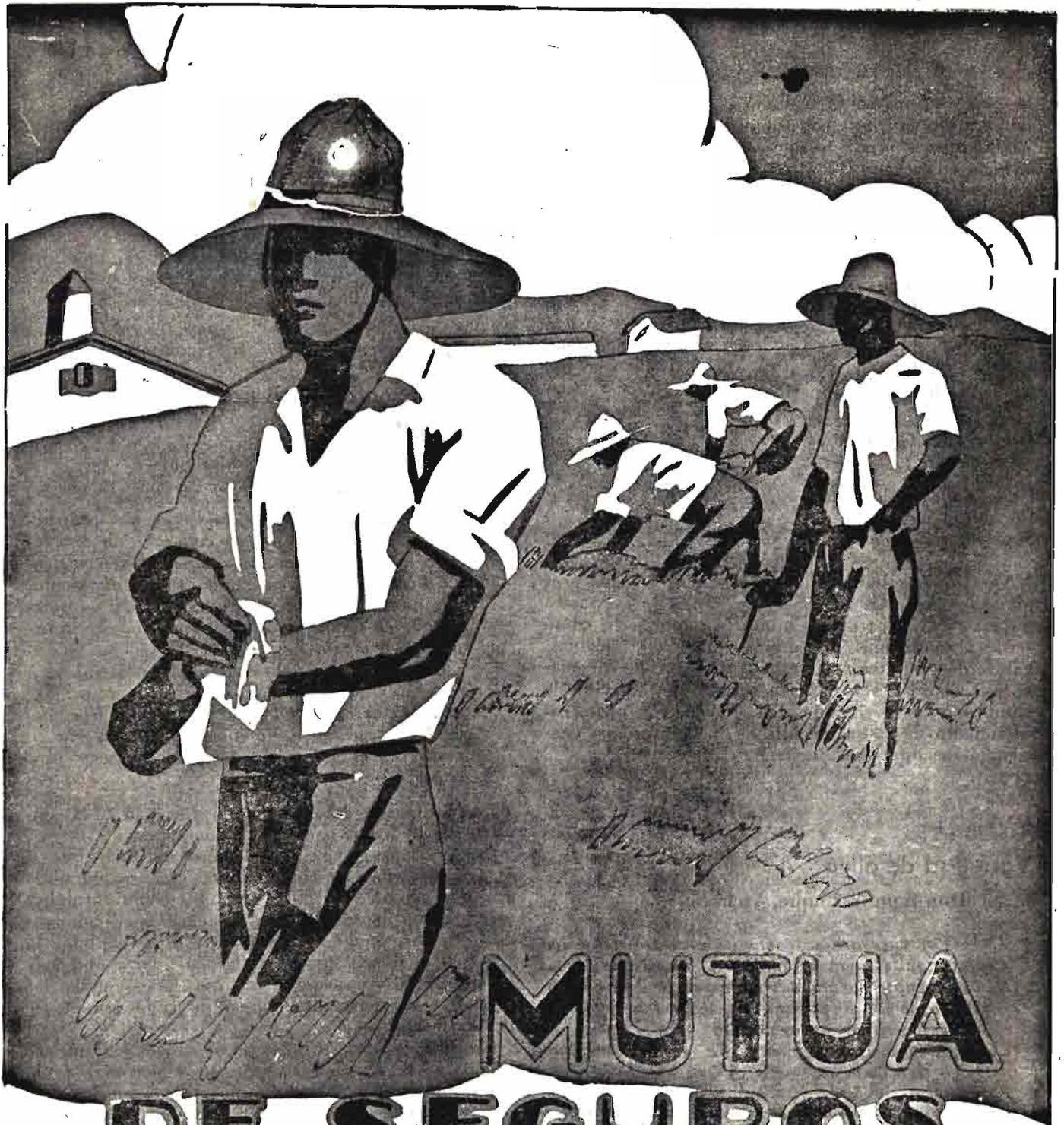
En principio, el usufructuario puede, a nuestro juicio, recabar el cultivo directo y personal de la finca que usufructúa, de conformidad con las normas, y si concurren las circunstancias fijadas para el caso en la legislación vigente en la materia, sin que podamos hacer la misma afirmación con respecto al caso concreto que se nos consulta, pues ignoramos todas las circunstancias y condiciones del contrato, tales como su fecha, plazo, cuantía de la renta, si el arrendatario es cultivador directo o indirecto y personal, etc., etc.

Javier Martín Artajo
Abogado

2.573

En el anterior número de esta revista, y en el primero de los cuadros de la página 45, en su primera columna, dice de arriba a abajo: 8, 15, 87, 10; debiendo decir: 15, 87, 10, 8.

En la página 260 del número 194, las verdaderas cifras de unidades nutritivas digestibles de la harina de alforfón fino y de habas y haboncillos son 72,26 y 75,76, y la digestibilidad del tomate y de los melones es 3,40 y 4,60, debiéndose entender, por otra parte, que la pulpa de remolacha, que tiene siete de materia seca, es, naturalmente, fresca, y no seca.



MUTUA DE SEGUROS A RICOLAS

M. A. P. F. R. E.

Avenida de Calvo Sotelo, 25. - MADRID

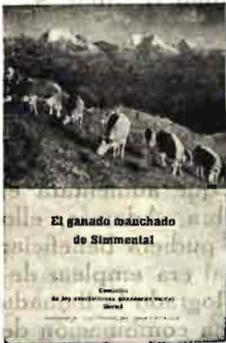
Teléfonos: 240193 - 94 y 95

SEGUROS

ACCIDENTES DEL TRABAJO.
INDIVIDUAL DE ACCIDENTES.
INCENDIOS: EDIFICIOS, COSECHAS, ETC.
ROBO-PEDRISCO-GANADO.
OBLIGATORIO DE ENFERMEDAD.

LIBROS Y REVISTAS

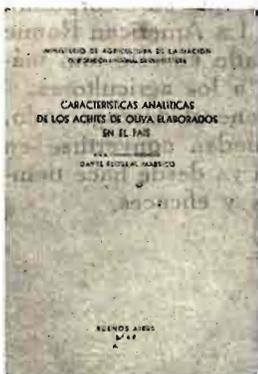
BIBLIOGRAFÍA



LÖRTSCHER (Dr. H.).—*El ganado manchado de Simmental*. Publicaciones de la Comisión de Asociaciones Ganaderas Suizas.—Bern, 1949.

Un 52 por 100 del ganado vacuno suizo se compone de animales de dicha raza, cuyo censo se estima en 860.000 cabezas. El doctor LÖRTSCHER, Jefe del Herdbook suizo de ganado Simmental, expone en este folleto las características de la raza, su explotación, difusión y mejora, así como la organización de las asociaciones locales de ganaderos, bajo la inspección del Departamento de Agricultura.

Esta publicación es, pues, una completa divulgación de todas las características de este ganado, que en el decenio 1935-1945 dió una producción media anual por cabeza de 3.740 kilogramos de leche con 154 kilogramos de grasa; es decir, el 4,12 por 100. En su aptitud para carne, en cebo normal, desde el nacimiento hasta los veinte meses, el peso diario aumenta 840 gramos en terneras y 880 en los novillos, y finalmente, como reses de labor, demostraron que después de un trabajo de dos horas, la disminución en la producción láctea sólo supuso el 1 por 100 del rendimiento diario.



FLOREAL MARSICO (Dante).—*Características analíticas de los aceites de oliva elaborados en la República Argentina*.—Corporación Nacional de Olivicultura del Ministerio de Agricultura de la Nación.—Un folleto de 15 páginas.—Buenos Aires, 1948.

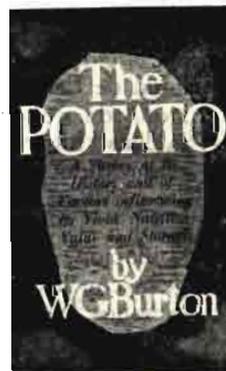
Del estudio de los aceites de oliva elaborados en diversas almazaras argentinas, determinando sus caracteres organo-

lépticos, constantes físico-químicas y reacciones cromáticas, deduce el autor que el peso específico re-

sulta bajo comparado con aceites extranjeros, sobrepasando sólo cinco muestras la cifra de 0,917, y el índice de refracción oscila entre 1,4672 y 1,4693 a 20° C. También varía bastante el índice de yodo entre 90,15 en los aceites de Merdoza y 78,89 en los procedentes de Jujuy, y en cuanto a la acidez, en trece de las treinta muestras, aquélla fué inferior al 1 por 100 y diecisiete acusaron reacción de rancidez.

Estos últimos procesos mencionados—acidez y rancidez—, aunque pueden tener un origen y desarrollo diferente, por cuanto el primero caracteriza la escisión hidrolítica de los glicéridos y el segundo se vincula con su oxidación y descomposición, pueden ser relacionados en forma indudable con el estado de la materia prima, y los procedimientos utilizados en la elaboración, y especialmente con el aprovechamiento de frutos sucios, que han sufrido prolongado almacenamiento, o separados por sus defectos (cochinillas, golpes, etc.) durante la selección de las aceitunas destinadas a la elaboración de conservas; defectuosa separación del aceite y el agua de vegetación (alpechín) en el líquido obtenido por presión, realización en forma inadecuada de trasiegos, filtrado, etc.

Finalmente es necesario hacer notar que varias de las muestras, a pesar de tratarse de aceites puros, han acusado la reacción cromática de Bellier, la cual es utilizada para determinar la presencia de aceite de semillas en el de oliva.



BURTON (W. G.).—*The potato. A survey of its history and of factors influencing its yield, nutritive value and storage*.—London, Chapman and Hall, 1948.

Comprendidos en 300 páginas se ofrecen al lector, puestos al día, los conocimientos más importantes referentes a la patata, avalorados por una abundante bibliografía.

Se inicia el utilísimo Tratado con la historia de la patata, reivindicando para los españoles su introducción en toda Europa, incluso en las Islas Británicas; sigue una exposición de los caracteres diferenciales entre las variedades, principalmente ingleses. Los capítulos III y IV consideran la influencia que en la pro-

ducción tienen la longitud del día, lluvias, temperaturas, insolación, riegos, épocas de plantación y recolección, tipo de suelo y abonos, basándose para ello en bien seleccionadas experiencias.

Una sintética referencia a las más importantes enfermedades y enemigos, con especial mención de los principales virus, de los que ya se han descrito medio centenar, completa la descripción de la ecología de la planta.

Trátase también de ordenar las variedades según sus rendimientos y encontrar correlaciones entre aquellos y la precocidad, y se hacen acertadas consideraciones, basadas en resultados estadísticos, sobre el efecto que en el rendimiento tiene el origen de la semilla, su tamaño, la forma de cortarla y el espaciado de la plantación.

Importancia especial, y más extensión que en otros manuales, merece la distribución y composición de la materia seca del tubérculo, destacando las noticias que sobre aminoácidos, pigmentos, enzimas y vitaminas facilita.

El valor nutritivo y las cualidades culinarias del tubérculo se examinan minuciosamente, aportando interesantes datos sobre las variaciones de color e influencia del tamaño de las células.

Es de destacar, como novedad de este recomendable y sintético tratado, la gran extensión e importancia que dedica a todo lo referente con el almacenaje del tubérculo: alteraciones de su composición, maduración preparatoria de la brotación y enfermedades y aplicaciones del frío a la conservación del tubérculo para consumo y para semilla.

En definitiva, una utilísima guía y libro de consulta inmediata para todos los que tienen que tratar con la difícil e inestable planta que es la patata, donde hallarán reunidas cientos de experiencias y opiniones presentadas con elegancia e imparcialidad.

J. N.

Diccionario Corográfico de España.—Instituto Nacional de Estadística. Presidencia del Gobierno.—Cuatro tomos.—Precio: 300 pesetas.—Madrid, 1949.

Se acaba de publicar el *Diccionario Corográfico de España*, formado por el Instituto Nacional de Estadística, de la Presidencia del Gobierno, que da noticia de todos los Municipios españoles: aldeas, lugares, villas y ciudades y de las agrupaciones de Municipios que forman: parroquias, hermandades, cuadrillas, partidos y provincias.

Figuran en él todos los núcleos de población, separados del grupo principal, que se conocen con las denominaciones de barrios, caseríos, estaciones, cuarte-

les, monasterios, balnearios, fábricas, playas, bodegas, graneros cuevas, etc.

No se trata de un índice de entidades de población, obra ya de gran utilidad. Como su título de diccionario indica, consigna todos los datos que localizan, separan y diferencian cada núcleo habitado. De este modo nos ofrece nombre, carácter, altitud, distancia a la entidad superior, extensión, municipio, partido, provincia, diócesis, estafeta, telégrafo y población de hecho y de derecho de 87.889 entidades de población española.

EXTRACTO DE REVISTAS

BRERETON (G.) y JUDELL (H. B.).—*Industrialización de la fibra de ramio. Arroz.*—Volumen II, núm. 4.—Noviembre 1948.

Las únicas decorticadoras de ramio empleadas hasta hace poco han sido grandes máquinas fijas que requerían una instalación adecuada, donde había que transportar el material verde en grandes cantidades, lo que encarecía mucho, a poco que aumentara el desplazamiento, el precio de la fibra. Además, ello impedía que el pequeño agricultor pudiera beneficiar el ramio en su propia finca. El ideal era emplear decorticadoras portátiles, y ello lo ha logrado la llamada «Bricator Ramie Combine». Es una combinación de deshojadora, recolectora y decorticadora. La primera parte es un rotor con púas, conectado y movido desde el tractor que se emplea para desplazar a la máquina, rotor que arranca las hojas a medida que da vueltas. La segunda parte corta los tallos defoliados y los pasa automáticamente a la decorticadora. En ésta van pasando a través de unos raspadores, que se mueven a velocidades diferentes, para mantener tensa la fibra en todo momento. A medida que ésta sale por la parte posterior, el residuo verde cae a tierra, donde se deja para enterrarle como abono sideral. La fibra es recogida por una cinta sinfín, que la lleva al carro o camión colocado al costado de la máquina.

Los ensayos efectuados en Alabama y Louisiana han demostrado que se puede recolectar y decorticar por hora la planta de media hectárea. Sin embargo, la parte limpiadora no funcionó con toda la efectividad deseada, y ya se ha diseñado una nueva unidad para limpiar completamente la fibra y que se incorporará a las otras partes de la máquina. La American Ramie Company espera lanzar al mercado en este año máquinas suficientes, que alquilará a los agricultores.

Después de estas dos fases viene el desengomado, con objeto de que las fibras puedan convertirse en hebras y para el que se emplean ya desde hace tiempo diversos métodos económicos y eficaces.